

---

# ESPAÑA FUTURA

REVISTA QUINCENAL

Ciencia, Industria, Economía, Agricultura,  
Comercio, Artes, Literatura, Política ❧ ❧

---

1.º - 15 ABRIL 1909

AÑO I - NÚM. 2

---

## En el umbral de „España Futura“

---

Es para mí una emoción singularísima y dulce, que este nombre, ESPAÑA FUTURA, encabece la nueva revista castellana. España futura... ¿Pero acaso toda mi labor, ya larga, si no meritoria, de escritor público, puede tener otra designación? España futura... Obstinándose contra el desengaño de los días de prueba, contra la incomprensión de las multitudes, contra la calumnia interesada del enemigo, contra la injuria de los imbéciles, contra las sanciones tiránicas de la ley, siempre el sentimiento de la futura España ha guiado mi pluma; y ahora, cuando la buena voluntad de unos amigos queridos me proporciona una colaboración castellana, me parece que mi obra de catalanista se incorpora, dignificándose, en la más amplia obra de renovación hispánica, como para integrar con un elemento más vasto y considerable la civilización universal.

Si yo he contribuído (y perdónese me la inmodestia) á *desregionalizar* el catalanismo, suscitando en su seno un fuerte núcleo antitradicionalista, antirrural y antirreligioso, ha sido, claro está, porque así lo hacía apto para incorporarse, no ya sólo á la España futura, liberta de su *patria* y de su *fe*, sino al mundo futuro y rejuvenecido. Y si he tenido la pequeña gloria de improvisar esta palabra, futurismo, que ha entrado ya en nuestro léxico habitual, ¿cómo no veré yo en esta revista el órgano mismo necesario al aspecto español, no ya meramente catalán, de la obra futurizante?

Cada vez que una nueva increpación de separatismo caía sobre nosotros, yo recordaba el ejemplo de aquellos gloriosos afrancesados que á principios del siglo XIX quisieron renovar á España por una renovación de su órgano dirigente, comprendiendo que donde el pueblo no había adquirido todavía ninguna conciencia política, ninguna persuasión de la propia

fuerza, era preciso que el órgano consciente de política, la monarquía, fuese renovado de raíz. — No de otra manera, á principios del siglo XVIII, la renovación dinástica aportó consigo la semilla de una renovación entera en todos los órdenes de la vitalidad española. — Pues bien; así como los antiborbónicos de 1808, no santificados por el triunfo, como los antiaustriacos de 1700, fueron motejados de antiespañoles, confundiendo á *España* con la *España actual*, así nosotros, entusiastas de una *España futura*, hemos sido tachados de antiespañoles por la misma inveterada, persistente y empírica concepción de los *actualistas*.

Todo el retroceso de la España contemporánea, simbolizado en la Restauración y su régimen, ya hoy francamente regresivo, depende de un desequilibrio entre la doctrina política y el sujeto que la recibía, entre la libertad y el pueblo, todavía incapaz de ella. Lo fracasado no fué ciertamente la doctrina revolucionaria, no fué el régimen republicano, no fué siquiera el intento de federación. Fueron los ciudadanos, indignos de tal investidura. La función, excelente, era atribuída á órganos incapaces, ineptos.

La misión que nos incumbe, pues, á nosotros, hombres animados de un ideal renovador, es la educación del *sujeto* España para la investidura *libertad*. Es hacer apto el sustantivo para que el adjetivo le dé nuevo color. Es, en fin, *futurizar* á España. En cuanto á mí toca, puedo decir que si todo el transcendentalismo ansiado para mi predicación catalana se redujo al intento de futurizar á Cataluña, ¿cómo no veré en el intento de futurizar á España una ampliación ó engrandecimiento de mi propia labor de publicista?

Á ello iremos, pues, hermanados en un bloque, castellanos y catalanes, los inspiradores de esta *novísima* Revista. Y el sentimiento de nuestra comunión nos dará ya, por anticipado, un alentar en la vida misma de la España que queremos construir. Nos dará el antiespañolismo fecundo de la España actual, por el ardimiento españolista de la venidera. Y mi acción personal de catalanista se juntará y confundirá de tal manera á mi acción de españolista, que no habrá manera de distinguirlas. Coexistencia y substanciación íntimas, inmanencia perfecta de una empresa en la otra, como si fuesen advocaciones ó personas de una misma divinidad.

Yo quisiera hablaros hoy, con más insistencia que nunca, de la índole especial de mi catalanismo, porque ciertas malévolas alusiones á mi persona dan actualidad á mi representación dentro de aquel movimiento. Estoy en Madrid hace unos meses, retenido por los trámites de un asunto puramente privado, y como, por otra parte, las necesidades de mi colaboración catalana me fuerzan á revelar diariamente las menores modificaciones de mi espíritu, he transmitido con purísima sinceridad la impresión de *mi* Madrid, un Madrid realmente bello y vivo, aunque con vida y belleza

muy distintas de las que quisiera tal vez el vulgo, que no sabe sentir la verdadera emoción de la gran villa. Por este gran pecado mío, ha caído sobre mí la iracundia de ciertos periódicos, de cuyo nombre no quiero acordarme. . .

¡Mi catalanismo! Pues bien, sí; yo siento una *voluntad de independencia* para mi Cataluña. ¿Os asombra? Es que no tenéis noción de la verdadera independencia de vuestra España. La independencia de un Estado no será perfecta hasta que se extienda á todas y cada una de sus partes, no sólo consideradas en su integridad y reunión, sino consideradas como componentes aislados de una superior entidad, asamblea de todos ellos. Para que un Estado viva es preciso que viva toda su carne. Las designaciones modernas que han llamado guerra de la Independencia á la que empezó en 1808, indican un desconocimiento absoluto de la independencia. Sin soberanía popular, sin democracia, la independencia es mera ilusión. Y con democracia, la independencia ha de ser una realidad en toda la *materia nacional*, desde el conjunto á las colectividades parciales, y desde la asociación al individuo. Así como no puede haber independencia nacional donde el poder esté concentrado en manos de un absolutismo, sea unipersonal, sea pluripersonal, así no puede haberla donde una raza, una lengua, una nacionalidad consciente de sí misma y florecida ya en ese grado superior de auto-selección que yo llamo Ciudad, estén sometidos al arbitrio de una norma ajena, no tengan ley propia, *autonomía*.

Fijaos en esta curiosa observación: el grito general de *Viva la libertad* es incompatible con el particular de *Viva Cataluña libre*. ¿Es que debemos aclamar á *Cataluña esclava*? Verdaderamente no tenemos noción de la libertad. Si la tuviéramos comprenderíamos que el separatismo sólo puede ser un peligro real cuando por no extenderse á Cataluña la libertad y la independencia interiores, que son las verdaderas, el espíritu catalán se aparte definitivamente del español y con él deje de sentirse solidario. Para mí, no sólo la libertad y la independencia de Cataluña son compatibles con la unión española, sino que son su garantía suprema y la forma esencial de su completa democracia, de su plena soberanía.

Otra prueba de ello. Observad que todas las leyes excepcionales dirigidas contra la expansión libre del pensamiento catalán, como esa ominosa ley de jurisdicciones, son también y á la vez mermas de la libertad individual, ataques á la Constitución española. Eso sin contar que toda resurrección de los antiguos fueros es, de hecho, un separatismo que atenta contra la soberanía popular ó nacional en sus tres poderes, porque se impone al poder legislativo y sustrae funciones á los poderes ejecutivo y judicial.

Nuestro aparente separatismo externo va contra la obra de ese separatismo interno.

El otro día le oí á un asturiano, universitario y abogadesco, repetir una vez más los consabidos tópicos contra el jurado y el sufragio universal, esas dos manifestaciones fundamentales, judicial y legislativa, de la soberanía pública:

«Es que, por más que se diga, no hemos llegado todavía al desenvolvimiento que se necesita para ejercer dignamente aquellas elevadas funciones. *En teoría, en teoría, muy buenas; pero en la práctica. . .*»

Pues bien; aquí tenéis, en resumen, toda la razón del catalanismo. Cataluña, dicen nuestros adversarios, no debe ser *independiente*, esto es, *soberrana*, porque la generalidad de la masa nacional española no ha llegado aún á *conciencia de soberanía*. Y con todo, la inducción capital de la vida pública catalana señala una superioridad colectiva de *sentido político*, una aptitud para el ejercicio de aquellas funciones soberanas, una mayor capacidad para la común independencia. Y al resistir España á esa *capacidad de independencia*, sacrifica á la general ineptitud de soberanía la soberanía de un núcleo importantísimo de españoles, y hace imposible la futura extensión de esa realidad de independencia á todo el territorio español y á toda la raza. Y como la capacidad total de España para la independencia nacional no puede lograrse á un tiempo en cada localidad española, sino que ha de aparecer sucesivamente y por grados en los diversos territorios, según la rapidez de su evolución respectiva, de aquí que el anticatalanismo dificulte, en suma, la obra de la emancipación civil de toda España.

GABRIEL ALOMAR





## La reforma de la ley Hipotecaria

---

**T**IEMPO hace que la ley Hipotecaria, implantada en 1.º de Enero de 1863, se hallaba necesitada de reforma, no obstante la realizada precipitadamente en 1869.

Los tenidos por más radicales, aspiran á una renovación profunda y general. Los más prácticos, sin desecharla en absoluto, la temen y prefieren la modificación parcial y la reforma de otras leyes con ella relacionadas y de los reglamentos.

Después de 1869 manifestáronse los propósitos de reforma, con la ley de 17 de Julio de 1877, que introdujo determinadas alteraciones en la de aquella fecha, que afectaron á siete de sus artículos, alguna de las cuales envolvía capital transcendencia, por cuanto venía á acentuar la eficacia de la inscripción con la fórmula radical dada al art. 34, reconociendo la firmeza de los actos y contratos que, á título oneroso, otorgasen las personas que en el registro apareciesen con derecho para ello, aunque después se anulase ó rescindiese semejante derecho, por causas que no constasen del mismo registro, y las demás alteraciones mejoraban también otros artículos; no eran, sin embargo, suficientes á llenar los vacíos y suplir las deficiencias de la legislación hipotecaria tal como había quedado en 1869.

Las leyes confeccionadas con el propio objeto para Cuba y Puerto Rico en 1879, y para Filipinas en 1889, representaron ya una mayor perfección de conjunto que la ley Hipotecaria de la Península, aunque sin llegar tampoco, á nuestro entender, á los límites que permiten los principios fundamentales de nuestras instituciones jurídicas.

La publicación, sin embargo, de las referidas leyes hipotecarias de Ultramar, reverdecíó el deseo ó la necesidad de realizar aquí la reforma hipotecaria.

Y á esos motivos y estímulos, y á la insistente campaña de los registradores de la propiedad y de otros cultivadores de esta rama del derecho, respondieron los diversos proyectos redactados, desde el del Sr. Puigcer-

ver, en 1890, hasta el día, y en todos los cuales se reflejaba claramente la influencia de la legislación especial de Ultramar.

La ley ahora aprobada por ambas Cámaras, y próxima á ser promulgada (1), ostenta y obedece, en su parte substantiva, á la génesis y á los antecedentes que dejamos apuntado, mejorada notablemente en su última redacción por el Congreso.

¿Respondían cumplidamente los diversos proyectos ministeriales, redactados con tal objeto, á los adelantos jurídicos y á la enseñanza de la experiencia de muchos años? En general, y á nuestro juicio, no respondían.

¿Qué es la llamada ley Hipotecaria? ¿Qué debe ser?

Sin entrar en disquisiciones inadecuadas á este lugar, baste decir que la finalidad más substantiva que la ley hasta ahora vigente persiguió, fué la de *fomentar el crédito territorial*, y á ese pensamiento aparece subordinado en primer término su nombre y todo su articulado. Cabe decir, en una palabra, que su mecanismo se dirigía á asegurar sus créditos á los acreedores hipotecarios, contra los cuales no prevalecerían los derechos contradictorios no inscriptos. Resultaba, por tanto, que la inscripción de la propiedad, en general, no era precisamente el objetivo buscado por la ley sino en cuanto servía de base para garantizar dichos créditos hipotecarios. Á esto respondía el título de ley Hipotecaria. Pero esto no es bastante.

Justamente las reformas que la ley requería, habían de consistir en procurar por medios más ó menos directos y positivos, que el conjunto de la situación jurídica de la propiedad inmueble y de los derechos que la integran, consten en el Registro, y que ninguno prevalezca en contra del que aparece inscrito, asegurando el Estado, en todo caso, el perjuicio que la falsedad, el error ó la revocación puedan ocasionar al inscribente, viniendo de esta suerte á convertirse la ley Hipotecaria en *ley de registro y seguro de la propiedad inmueble*.

Expuestos estos brevísimos antecedentes, examinemos los extremos fundamentales de la novísima ley, que reduciremos á los siguientes:

### **Procedimiento especial para el cobro de créditos hipotecarios.**

Á la luz de los principios y en la práctica se muestra con claridad que no puede desarrollarse debidamente el crédito territorial con sólo asegurar de manera completa el anticipo del acreedor. Es indispensable complementar esa seguridad con un *procedimiento* rápido y económico, en virtud del cual, y en el caso de falta de pago del capital ó intereses por el deudor,

(1) Pendiente aun del dictamen de la Comisión mixta, y sobre el texto aprobado por el Congreso, versan estas consideraciones.

se hagan éstos efectivos, y á esa necesidad responden las formas hipotecarias de otros países, el procedimiento especial de los establecimientos de crédito territorial, como el del Banco Hipotecario en España, conforme á la ley de su creación.

Nuestra ley peninsular nada había articulado sobre tan esencial extremo, quedando á los acreedores hipotecarios, ante los descubiertos de los deudores morosos, el solo medio del juicio ejecutivo, lento y dispendioso: consignado en la ley de Enjuiciamiento civil, y también, aunque confusamente, el procedimiento que en la escritura de constitución del préstamo hubiesen convenido los interesados. Por el contrario, las leyes hipotecarias de Ultramar llenaron ese vacío, estatuyendo un procedimiento especial para el cobro de créditos hipotecarios, y este es el que ha hecho suyo, con ligera variación, la ley de reforma que ahora nos ocupa.

Si bien reconocemos que semejante procedimiento significa un notorio progreso respecto á legislación vigente, aun lo encontramos deficiente en el sentido de la brevedad de tiempo y de la economía de gastos. Todavía nuestros juriconsultos no parece se hayan penetrado de que para el desarrollo del crédito territorial y en beneficio del propio deudor, y singularmente por el carácter y esencia de la *hipoteca inscrita* en el Registro, es lógico y natural que, llegado el retardo en el pago del capital ó intereses, se haga el pago inmediatamente por medio de la enajenación de la finca. En esto no cabe discusión ni aplazamiento. O paga, ó no paga el deudor, y en este caso, de antemano sabe las consecuencias. La dilación y el embrollo le perjudican más que le favorecen.

Repetimos, pues, que la ley de ahora, á pesar de no haber llegado á la perfección, es un progreso con relación á la actualmente en vigor.

De suerte que, en lo sucesivo, tendrán los acreedores hipotecarios á su disposición, para cobrar sus créditos: primero, el procedimiento ahora establecido en la ley Hipotecaria; segundo, el regulado en la de Enjuiciamiento civil, y tercero, el extrajudicial que convengan los interesados (1). Esto, además del especialísimo del Banco Hipotecario.

### Eficacia de la inscripción.

Importantísimos y de gran transcendencia son en este orden los artículos 15 y 16 de la ley, que no aparecían en el dictamen definitivo aprobado por el Senado. Por dichos artículos se determinan con precisión los efectos que la inscripción del dominio y de la posesión habrán de producir en lo porvenir en relación con los señalados á esos mismos derechos en el

---

(1) Parece haberse prohibido en el dictamen de la Comisión mixta injustificada y subrepticamente.

vigente Código civil. Si en los tiempos anteriores á la promulgación de éste, en los cuales estaba indeterminada y dispersa la legislación civil, no era fácil concertar con ella nuestra legislación hipotecaria, no así después de la aparición de aquél. Por esa falta de concordancia bien establecida, lo mismo los abogados que los tribunales de justicia miraban con cierto desdén, cuando no repulsión, la legislación hipotecaria, y se venía manteniendo un estado de divorcio perjudicialísimo á todos los intereses, con mutuo desprestigio de la Administración de justicia y del Registro de la propiedad, que trascendía al público, el cual no encontraba el aliciente, el estímulo ni la solidez deseada en la inscripción, pues ni aun como elemento *defensivo* le servía en algunos casos. Los mencionados artículos han de contribuir á mejorar poderosamente aquella situación y á fomentar con singular eficacia la inscripción de la propiedad.

### Conversión de la posesión en dominio.

La conversión á los veinte años de las inscripciones de posesión, así anteriores como posteriores á la ley, en inscripciones de dominio, es de notoria justicia y de conveniencia indiscutible, en particular para el crédito territorial, porque de esa suerte tiene éste base más ancha en que asentarse. Es sabido que el Banco Hipotecario, y á su semejanza otros prestamistas, no lo hacen hoy sino con la hipoteca de fincas inscriptas en dominio, y por virtud de esta prescripción ya será posible que pueda servir de garantía á préstamos beneficiosos y moderados una gran masa de propiedad (1).

### Extincion del antiguo Registro.

Un problema que debió ser resuelto á raíz de la publicación de la ley Hipotecaria de 1863, era el de cancelar por completo la antigua Contaduría de hipotecas, incompatible con el nuevo régimen de inscripción de la propiedad. No se hizo así, limitándose á *cerrarlo* para que en lo sucesivo no se extendieran asientos en sus libros. Y no sólo no se hizo así, sino que en el reglamento para la ejecución de dicha ley se llegó, equivocadamente, hasta el extremo de atribuir á los asientos practicados en los libros del antiguo Registro los *mismos efectos* de las inscripciones del moderno, disposición inadmisibles é impropcedente, porque no debía reconocérseles más que los que le concediesen las leyes anteriores, que como obedecían á otro régimen tan distinto, en que no existía calificación de los títulos por los encargados del mismo, ni los requisitos de la titulación después exigidos, y

(1) También aquí el dictamen de la Comisión mixta hizo una modificación regresiva é impropcedente, extendiendo á treinta años el tiempo para la conversión.

en que podían coexistir asientos contradictorios, no tenían más que un valor relativo é insignificante. Bastante era que tales asientos pudiesen ser trasladados á los libros del moderno Registro, para que así produjesen los efectos de las demás inscripciones. El mayor daño producido por el mantenimiento de la eficacia legal en los términos expresados, de los asientos de la Contaduría de hipotecas, era el de sombrear y manchar la propiedad con sinnúmero de cargas, la mayoría de ellas extinguidas de hecho, pero que eran un obstáculo casi invencible, por lo largo y costoso de su cancelación, á la difusión del crédito territorial y á la contratación en general.

Después de cuarenta y cinco años viene la ley de referencia á subsanar aquellas faltas, aunque de manera tímida, en cuanto á los asientos de dominio, pues respecto á éstos señala el plazo de *cinco* años para su traslación á los nuevos libros del Registro, al paso que para los de gravámenes establece *dos*, diferencia que no encontramos justificada, porque además de que los primeros eran lo *accidental* de la Contaduría de hipotecas, apenas tienen importancia, porque su número, después del tiempo transcurrido que subsistan con vida legal, es reducidísimo. Significa, de todas suertes, un señalado progreso en este ramo de la legislación.

### Pequeña propiedad.

Uno de los obstáculos, hasta ahora insuperables, para que la propiedad de poco valor fuese al Registro, era lo caro de la titulación, cuyos gastos no puede aquélla soportar. Así, al paso que en las regiones ricas, ó donde la propiedad tiene un gran valor, está incripta casi toda, en las pobres, ó donde domina la pequeña, apenas llegan á un 50 por 100 el número de las inscriptas. ¿Ha vencido este obstáculo la nueva ley? A pesar de su artículo 17, que permite la inscripción de títulos anteriores á 1.º de Enero de este año, sin tener inscripto el enajenante, y de la rebaja en el impuesto de Derechos reales y Timbre contenidas en las disposiciones *Primeras*, adicional y transitoria, entendemos que no se ha vencido aquel obstáculo de manera normal y definitiva. Para ello hay que facilitar la titulación para las traslaciones de la propiedad ó *tracto sucesivo*, abaratándola todo lo posible respecto á la pequeña, aunque advirtiendo que algo se puede alcanzar en ese sentido en las disposiciones reglamentarias, y será, indudablemente, objeto de la futura y no lejana reforma.

Tales son, en extracto, los puntos más *culminantes* que abarca la nueva ley, y que en general, comparada con el proyecto ministerial presentado al Senado y aun el aprobado por este Cuerpo Colegislador, resulta muy superior en su conjunto.

Pero nuestra legislación sobre el régimen de Registro de la propiedad inmueble está próxima y abierta á recibir otros desenvolvimientos y

mejoras con motivo de la formación del *catastro parcelario*. Dados los preceptos de la ley de su creación de 23 de Marzo de 1906, se hace indispensable establecer la relación y concordancia entre ambas instituciones, suministrando así una base objetiva indestructible al Registro de la propiedad, y llegar, acaso, andando el tiempo, á instaurar, al lado del régimen actual, el sistema de transmisión de la propiedad del *título real ó único*, ya introducido por decretos de 1904 y 1905 en nuestras posesiones del golfo de Guinea bajo el nombre de *Certificados*.

D. PAZOS Y GARCÍA

---

## Mirando á la vida

---

### El laboratorio de lo futuro. — A propósito de la huelga

CREO que Francia es en estos momentos la nación más interesante de Europa. No es ya la más sabia, ni la más poderosa, ni la más rica, ni la más artista. No tiene hoy aquel imperio del pensamiento y de las letras, que ejerció durante casi dos siglos, ni aquel aparato de gloria guerrera, que desde Luis XIV llega á los días del segundo Imperio. No tiene más hombres universales que otros pueblos europeos. No cuenta con un Víctor Hugo, un Renán, un Zola. Pero lo que la distingue de las otras naciones, y la presta el interés palpitante de un gran espectáculo histórico, es que es un laboratorio de costumbres, donde se está disolviendo una sociedad y se pugna por constituir otra. Es un espectáculo que no se ve todos los días. En Francia se está experimentando lo futuro. En las demás naciones hay, sin duda, una producción semejante de ideas; de ideas rojas, ácratas, revolucionarias, disolventes del edificio social en que hemos morado hasta ahora, y que la Revolución francesa reformó lo suficiente para que, durante un siglo, los hombres se hayan figurado habitar en una casa nueva. La diferencia está en que en Francia esas ideas van pasando á la práctica. El árbol de la utopía no da allí solamente flores, sino frutos. No se contenta con producir libros, produce hechos.

La huelga de los empleados de Correos y de Telégrafos, que durante unos días ha tenido á Francia casi aislada del mundo, en los momentos en que la cuestión de Oriente adquiría nuevos caracteres de agudeza, es un síntoma. No es un hecho nuevo ni insólito, es una manifestación más ruidosa y visible de la invasión del socialismo, que tiende á convertir, y en gran parte lo va consiguiendo, la antigua relación del funcionario y el Estado en una relación puramente contractual y económica de obreros y patrono.

Este cambio, que á primera vista parece sencillo, arruina casi la antigua concepción del Estado. El cimiento de éste es la soberanía, una condensación ó delegación de la soberanía del cuerpo social en determinados órganos centrales, de donde irradia esa soberanía en forma de funciones, repartiéndose por toda la red de la Administración, hasta llegar á los últimos agentes. El funcionario jura ó promete fidelidad á las leyes; está ligado por una obligación de obediencia, que tiene diversos grados, desde la disciplina militar á la subordinación del escribiente de una oficina; es un mandatario de la comunidad. Todo esto desaparece en la relación puramente contractual del Estado patrono y los funcionarios obreros ó asalariados. Supuesta esta relación, el Estado queda en la situación de un fabricante á quien, en un día determinado, se le pueden ir los obreros, obligándole á cerrar la fábrica ó á suspender la producción. Pero el Estado no puede cerrarse, ni puede interrumpir sus funciones. De ahí la gravedad de este nuevo carácter de la Administración contagiada de socialismo, que ha planteado la sindicación de los empleados, y de que es un ejemplo práctico, un caso palpitante, de los que entran por los ojos de las gentes, la huelga de telegrafistas y empleados de Correos.

La revolución que se está operando en Francia es mucho más honda y radical que la clásica Revolución francesa del 89 y del 93, aunque no tenga el colorido de la sangre ni el acompañamiento dramático de la guillotina, ni el estruendo de la guerra europea de propaganda y de defensa. Es una revolución silenciosa y pacífica, pero más corrosiva y destructora del estado social que combate, que las revoluciones violentas que se hacen en la calle con popular estruendo. La secularización del Estado, consumada mediante las leyes de separación; la transformación de la familia, disuelta casi en las costumbres de los grandes centros urbanos, y amenazada de una subversión radical en los proyectos de reforma del matrimonio, el antimilitarismo y el internacionalismo difundidos en las escuelas; el Ejército sometido á un régimen de blandura é intriga democrática; los impuestos progresivos, conspirando á la confiscación paulatina de la gran propiedad, señalan en Francia un momento en que, todo lo que era antes sostén del orden y de la convivencia social, está en crisis. En Francia se empieza á hacer la experiencia de si se puede vivir sin autoridad, sin autoridad religiosa, moral, política, militar. Es posible, pero está por ver.

Por eso Francia ofrece ese aspecto dramático de laboratorio social, en que se está disolviendo una sociedad, y se trabaja por cristalizar otra. Sabemos lo que era la que desaparece; no sabemos cuál es la que saldrá, ni si será posible que salga alguna. Para los demás pueblos es un espectáculo emocionante, preñado de inquietudes; para la nación vecina, cuestión de vida ó muerte, de desaparecer, como elemento de cuenta en la *comitas gentium*, de las naciones europeas, ó de ser otra vez, como al final del siglo XVIII, el heraldo de las nuevas sociedades. Esto último, este destino luminoso, es lo menos probable.

\* \* \*

Yo no sé si el entronizamiento de la civilización naturalista podrá dar una fórmula de vida más feliz á los hombres. La felicidad es cosa tan subjetiva, que un esclavo romano ó un siervo de la gleba en la Edad Media han podido ser más dichosos que un tirano ó un barón de sus tiempos y que un ciudadano moderno amparado por un arsenal de leyes. Lo que se advierte es que la transición hacia esa sociedad futura y problemática será difícilísima para la nación donde se inicie.

En ese gran movimiento de ideas, en esa conmoción y trastrueque de costumbres, el socialismo es lo de menos, es una de las palancas que remueven el antiguo edificio social, para levantar sobre su solar la nueva fábrica. Lo sustancial es el hedonismo triunfante, que es la última palabra de las civilizaciones naturalistas: la convicción de que el fin de la vida para cada individuo es pasarlo lo mejor posible; la práctica del principio, según el cual, cada individuo es el centro del universo; «el mundo es mi representación», traducido en consecuencias prácticas y utilitarias.

La nación donde este fenómeno se produzca con más agudeza, se encontrará, por lo pronto, en una situación de inferioridad respecto de las demás donde subsistan los estímulos colectivos. Se expondrá á no tener soldados que conserven las virtudes de este oficio; verá disminuir su población por la práctica del malthusianismo; no construirá para lo por venir vastas empresas. Para que se restablezca el sentido de la utilidad común de los esfuerzos colectivos y de la solidaridad entre las generaciones, será preciso que en ella se opere un renacimiento del espíritu social; que brote una nueva fórmula de deber, cuyo parto ha de ser lento y difícil. Entre tanto, si á ese término feliz se llega, la nación hedonista, preocupada del presente, disuelta en individuos, se encontrará, respecto de los demás pueblos, en una situación análoga á la del Imperio romano de la decadencia frente á las naciones bárbaras, con la diferencia de que ahora no serán bárbaros, sino pueblos de civilización semejante, por lo menos, en cuanto al *outillage* industrial y á la cultura científica, los que vean una presa ó un estorbo en el pueblo hedonista.

Acaso el espíritu de conservación de los pueblos limite esa crisis de la civilización naturalista, esa disolución de una nación en individuos, en intereses y pasiones personales, en un vivir grato y fácil de cada uno, sin inquietarse de la suerte de las generaciones futuras. Es indudable que el socialismo, en lo que tiene de aspiración hedonista, no vencerá sin lucha. Tal vez las instituciones modernas, el sufragio universal que asegura el triunfo de las masas, la libre propaganda de las ideas, pasarán por crisis de reacción. Quizás veremos, ó verán nuestros sucesores en el mundo, reapariciones de un cesarismo autoritario que acometa la defensa del interés colectivo. Pero lo cierto es que en Francia no se advierten señales de esa reacción. El lema del francés moderno parece ser el de aquel degenerado monarca á quien se atribuye el *Après moi, le Deluge*. Tras él vino, efectivamente, el diluvio de sangre de la Revolución francesa.

\* \* \*

¡Cuán lejana nos parece esa revolución, mirando los sucesos actuales de Francia! Figurémonos una huelga, semejante á la actual, en los días de la Convención. Es indudable que habría sido reprimida sanguinariamente, que los huelguistas habrían pasado por cómplices de los emigrados y de los extranjeros, y que la guillotina habría dado cuenta de sus jefes. Hoy el Gobierno conferencia con los huelguistas; invoca el patriotismo, como un imperativo moral; pacta tácitamente con ellos, ofreciéndoles que los que están sometidos á los tribunales no serán peor tratados que los demás. Entre el estado actual de Francia y la Revolución francesa hay más diferencia que entre ésta y el antiguo régimen. El socialismo marcha. La Historia ha andado de prisa en el último siglo.

Lo que mejor demuestra esa infiltración del socialismo son los orígenes de esta huelga. No ha habido en ella un inmediato motivo económico, no se trataba de horas de servicio ni de retribuciones. Era una huelga de dignidad. Su origen está en el favoritismo y en los malos modales que se atribuyen al subsecretario del ramo, M. Simyan. Los huelguistas, ó muchos de ellos, no parecían ser extremadamente radicales. Se quejaban, entre otras cosas, de la separación de una encargada de cartería á causa de sus opiniones religiosas, es decir, de ser católica practicante. Y, sin embargo, esta masa de funcionarios no ha vacilado en incomunicar á Francia en un momento crítico de la vida internacional. Pocas veces la mala educación ó la arbitrariedad de un subsecretario han producido tan desproporcionados efectos. Ello demuestra que el caso reciente, sus orígenes y sus explicaciones particulares, son lo de menos. Es un estado social lo que se ha manifestado en esa huelga.

ANDRENIO



## Homenaje á Menéndez Pelayo

---

Leemos en *La Veu de Catalunya*:

«Aunque sea pecar de indiscretos, cosa bien disculpable en los que nos dedicamos á informar al público, nos complacemos en lanzar á la publicidad una grata noticia que hemos podido recoger en conversación con un amigo, y que seguramente será acogida con satisfacción por todos nuestros lectores.

Se trata de un homenaje de Cataluña al insigne escritor castellano y primer crítico literario de nuestro tiempo, D. Marcelino Menéndez y Pelayo, que en sus obras, tantas y tan maravillosas páginas, llenas de erudición y sabiduría, ha consagrado á los más grandes pensadores y literatos catalanes, y que en su notabilísima «Semblanza literaria» de Milá y Fontanals, escrita con motivo de las fiestas en memoria de tan venerable maestro, ha hecho la más elocuente defensa y el más brillante elogio de nuestra lengua y de la moderna literatura catalana.

La idea de tal homenaje ha merecido ser patrocinada por una de las más importantes asociaciones intelectuales de nuestra ciudad, y acogida con fervoroso entusiasmo por prestigiosas personalidades de nuestro mundo literario, político, agrícola, industrial y comercial, principalmente por estos últimos elementos, que desean aprovechar la ocasión del homenaje al eminente escritor castellano y gran amigo de Cataluña para desmentir con positiva elocuencia la leyenda, tan propalada por los periódicos del *trusi* y los políticos madrileños, de que nuestros comerciantes únicamente se preocupan de las cuestiones relacionadas con las columnas del arancel y con «la vara de medir».

Uno de los objetos del homenaje era la publicación de las «obras

completas» de Menéndez Pelayo en ediciones distintas y selectas todas, para lo cual parece que los iniciadores de la idea cuentan con la debida autorización del autor y con el valioso concurso de una de las más importantes casas editoriales de esta ciudad. En caso de poder realizarse dicho proyecto, algunas de las obras de Menéndez Pelayo, como la *Historia de los heterodoxos españoles*, que tanto ruido promovió cuando su aparición, hace cerca de treinta años, serán reeditadas con importantes adiciones y algunas rectificaciones de juicio.

Y por hoy basta. Creemos que no se pasarán muchos días sin que se presente ocasión de dar nuevas y más concretas noticias sobre el asunto.»

No exigen grandes comentarios esas palabras que dejamos traducidas de *La Veu de Catalunya*. En ellas van desmentidas las afirmaciones hechas repetidamente por ciertos elementos, de que los catalanes odian todo lo que es castellano. Esos engaños groseros, propalados por la prensa expulsionista del centro, no podrán ser empleados luego que se realice ese «homenaje de Cataluña al más insigne escritor castellano y primer crítico literario de nuestro tiempo», como *La Veu* llama, muy justamente, al señor Menéndez Pelayo.





## ≡≡≡ KANT ≡≡≡

HAN existido en todas las épocas ciertos oráculos, á cuyo alrededor se ha congregado la intelectualidad de todo un siglo, cuando no de muchos siglos, aceptando las fórmulas de los videntes como una especie de revelación. Es que la humanidad necesita caudillos, lo mismo para la conquista de territorios que para la conquista de la verdad, la justicia y el derecho, objeto perenne de sus aspiraciones sobre la tierra.

Estos héroes del mundo espiritual, pastores de almas, exploradores del infinito, son raros en la Historia, más aún que las estrellas de primera magnitud en el cielo, y á su sensible escasez debemos todavía añadir que algunos de estos famosos guías de enjambres de inteligencias, lejos de dirigirlas por el recto sendero, las han extraviado lamentablemente del camino de la verdad y del bien.

Sin necesidad de citas enojosas, el lector habrá traído á la memoria el nombre de los cuatro ó cinco filósofos que en Grecia dejaron marcados para siempre los diferentes rumbos de que es susceptible el pensamiento humano; los menos en número todavía que en Roma siguieron á cierta distancia, y con mayor ó menor originalidad, las pisadas de los griegos; los pocos que, durante el largo período de la Edad Media, reinaron sin contradicción en todos los centros intelectuales de Europa, y en los tiempos modernos los cuatro ó cinco fundadores de primer orden, á los cuales se pueden adscribir ingente número de discípulos con pretensiones de alguna independencia y personalidad. Sus nombres son harto conocidos de toda persona culta para que necesitemos nombrarlos.

Nos fijaremos solamente en uno, el más célebre de los tiempos modernos, el que ha impreso más profunda huella en la mente de sus contemporáneos y sucesores; el que reina todavía en el mundo intelectual con una autoridad ó tiranía que, lejos de disputarle, han reconocido sumisas las eminencias de tres generaciones, limitándose los más osados á emitir

ligeras variantes sobre el tema inmortal que nos dejó compuesto, á manera de suprema linde, el «no hay más allá» de la filosofía. De éste deseamos ocuparnos, para emitir nuestra protesta, para declararnos en franca rebeldía contra ese poder cuyo yugo sufren, pacientes, los sabios y pensadores hace más de un siglo.

Parecerá tal vez fatuidad é impertinencia atreverse á disentir de la opinión del más augusto senado que haya existido jamás, en el cual figura todo lo que ha tenido de más excelso el pensamiento contemporáneo, sometido, casi sin excepción, á Kant, ó bien directamente ó por algún anillo de la cadena que han formado hasta hoy sus continuadores. No nos importa, antes bien estimaríamos suprema vergüenza para la inteligencia humana remachar las cadenas en que haya vivido aherrojada, por el mero hecho de haberlo tolerado los demás. Tiene cada época debilidades que es una gloria no compartir.

Y no se diga tampoco que la filosofía ha pasado de moda y sus problemas no interesan ni, por consiguiente, la gloria más ó menos usurpada de sus cultivadores, porque la filosofía es eterna y mientras existan en la superficie del planeta seres racionales, preocuparán á los dignos de este nombre las cuestiones fundamentales que se plantean ante la razón. ¿Qué culpa tiene nuestra especie de que algunos individuos y pueblos no ejerzan sus funciones? La humanidad cumple su destino.

Orillados los principales prejuicios, vamos á emprender nuestra tarea, que será breve: la de demostrar que el filósofo de K enigsberg se equivoc  al sentar la base de su sistema en la *Critica de la raz n pura*, de donde parten, no s lo todos los escritos de Kant, sino la inmensa mayor a de las lucubraciones filos ficas que se han venido sucediendo desde  l hasta nuestros d as.

## I

Los genios m s insignes, y en apariencia m s originales, han tenido precursores. Homero, el padre de la epopeya y modelo de cuantos han cultivado el sublime g nero, fu  precedido por los *aedas*   cantores, que sembraron la semilla de la m s maravillosa concepci n que han conocido los siglos. Dante, el inmortal vaciador del alma medioeval en estrofas de armon a insuperable, tuvo predecesores, hasta el punto que se haya podido escribir: *La divina comedia antes del Dante*. Voltaire, padre de la revoluci n contempor nea, tuvo su maestro en Bolimbroke. No se eximi  de esta ley universal Kant, cuyos antecedentes se dibujan perfectamente en Descartes y todav a m s en Berkeley, uno de los disc pulos y continuadores m s ilustres que tuvo en Inglaterra el fil sofo franc s, patriarca de la filosof a moderna.

Pero Kant no se limitó á copiar: tuvo personalidad propia, fisonomía bien acusada, en términos que puede compararse como creador al mismo Descartes y á cuantos le han precedido, aventajándoles en trabazón del sistema y en fuerza casi brutal de lógica para deducir las últimas consecuencias. En esto no le ha igualado nadie, y los que vinieron detrás tampoco han podido hacer más que seguir sus pisadas. Tuvo predecesores, pero no ha tenido modelos.

Entonces, ¿qué vamos á decir de él, como no sea descubrirnos ante el grande hombre que levanta su figura como la cima de las grandes cordilleras, sobre la vasta multitud de sabios que le precedieron y que le han sucedido? Si Kant es lógico, profundo, original, maestro de maestros, ¿qué recurso queda á los que formamos entre el montón, que unir nuestra voz al coro de alabanzas y adhesiones que en todas partes se levanta hace más de un siglo? ¿Quién discutirá una hegemonía tan sólidamente cimentada y aceptada sin protesta por tres generaciones de sabios?

Lo creemos posible.

## II

Después de extensa lectura de la filosofía de su tiempo, empapada por completo del método de Descartes, que arrancaba exclusivamente del conocimiento del *yo*, se propuso Kant escribir su nuevo sistema sobre el mismo fundamento cartesiano y deducir lo que él creía las últimas consecuencias, que consistían en reducir al *yo*, como en un primer principio, todas las verdades de que el hombre puede tener noticia. ¡Extraña paradoja que sólo se podía ocurrir á una mente desequilibrada, un espíritu enfermo á consecuencia de desatentadas lecturas, como el que puso en la picota de sublime ridículo el inmortal Cervantes!

El procedimiento dialéctico para conseguir lógicamente semejante resultado, cual no lo había alcanzado nadie en los antiguos y modernos tiempos, es muy sencillo: estriba en un punto infinitesimal, cuelga de un cabello finísimo, tan sutil que han estado delante de él filósofos preclaros, inteligencias penetrantes, sin advertir lo inconsistente y falto de base de aquella solemne edificación que ha parecido á tres generaciones incommovible. El punto flaco del raciocinio que comprende toda la obra de Kant se puede reducir á los siguientes términos:

Comienza el autor su *Crítica de la razón pura* por una sección titulada *Estética transcendental*. Entiende por la palabra «Estética», no el estudio de la belleza, sino el análisis de la sensación, fuente primera, según él, de nuestros conocimientos. Con esto queda dicho que empieza por colocarse en el punto crítico de la filosofía; la cumbre entre dos vertientes, la encrucijada ante dos caminos que pueden conducirle á puntos muy distantes

y aun antitéticos: el de la utopía y el del sentido común. ¿Por cuál optará?

Resueltamente por la utopía, y á esto debe su celebridad mundial, que por el camino del juicio y del buen sentido no hubiera alcanzado jamás. «Es preciso — comienza diciendo en el p<sup>o</sup>rtico de su magna obra — que todo pensamiento, ora en línea recta, ora por medio de rodeos, se reduzca en definitiva á intuiciones; por consiguiente, tratándose de nosotros, á la *sensibilidad*, porque ningún objeto puede dársenos de otra manera.»

En estas breves frases está la síntesis del sistema y el germen de la colosal equivocación del insigne filósofo. El punto de partida no es nuevo; lo dijo siglos antes el de Estagira en la tan manoseada frase: *Nihil est in intellectu quod prius non fuerit insensu*; pero es totalmente distinto el sentido en que tomó estas palabras Aristóteles de como las interpreta el filósofo alemán. Este, digámoslo sin rebozo, no ha comprendido ni deslindado el fenómeno de la sensación; ha mutilado uno de sus términos, precisamente el que había de ponerle en comunicación con el mundo. De ahí ha procedido su caída, en la cual ha arrastrado á un número incontable de inteligencias cultivadas, lo mejor y más saneado de un siglo. Nos explicaremos.

### III

El hombre ejerce, por medio de sus sentidos, dos facultades completamente distintas: la sensación y la percepción; la primera subjetiva, y la segunda esencialmente objetiva. Esta segunda facultad, que juega en el acto de ponernos en comunicación con el mundo por el órgano de los sentidos, es la que Kant ha dejado de ver en la *Estética transcendental*, base de su sistema, quedándose con la mera *sensibilidad*, que no nos enseña nada más que el estado de nuestro *yo* en comunicación con lo desconocido. El *yo*, ni más ni menos, es lo que han visto Kant y sus sucesores.

Si se hubieran fijado mejor en tan transcendental fenómeno, habrían echado de ver que *simultáneamente* con la sensación ejercemos la percepción al comunicarnos con el *no-yo*, y que no solamente no son la misma cosa estos dos actos, sentir y percibir, sino que están en razón inversa, ó sea á mayor percepción, menor sensación, y viceversa; las sensaciones fuertes son incompatibles con la percepción. Nada vemos al mirar al sol de hito en hito; nada percibimos al tocar un objeto excesivamente frío ó caliente, y un sonido demasiado fuerte nos asorda sin decirnos nada. Así son todas nuestras sensaciones: el platillo contrario de la percepción.

El autor de la «crítica» no desconoce que al *sentir* ejercemos una «intuición» de que hemos hablado en la frase copiada, pero no es la visión del objeto en sí mismo, sino del objeto *en nosotros*, en nuestra sensibilidad, lo cual es muy distinto. La percepción *directa* del *yo* al *no-yo*, que se nos

da junto con la sensación, se escapó al filósofo alemán, y eso que lo había visto un siglo antes un filósofo escocés, Reid.

No creemos que nadie se haya fijado en el origen de la equivocación de Kant, que ha tenido consecuencias tan transcendentales en la filosofía, á pesar de que este prejuicio erróneo se transparenta en todas las páginas de la *Crítica de la razón pura*, piedra angular del sistema kantiano y de todo el movimiento filosófico contemporáneo. El pensamiento que impresionó vivamente al autor y ocasionó el giro especial que tomó su sistema filosófico, fué una observación de Descartes, conocida, sin duda, de nuestros lectores.

Vió aquel ilustre filósofo lo que en tantos siglos no había observado nadie; á saber, que ciertas cualidades que nosotros atribuimos á los cuerpos, olor, color, sabor, sonido, frío, calor, etc., no están en ellos, sino en nosotros, que las objetivamos equivocadamente. Fuera de nosotros hay un fluido que vibra á razón de tantos miles de vibraciones por segundo y nos produce esta ó la otra impresión; pero la sensación que á su contacto experimentamos es cosa muy diferente, propia exclusivamente de nuestro yo cuya realidad objetiva es en gran parte desconocida.

Esta idea cartesiana bastó para que Kant, haciendo extensivas á todo el contenido de nuestras impresiones externas las observaciones que Descartes hizo respecto á las cualidades de los objetos, llamadas justamente «secundarias», concluyera incondicionalmente que todas nuestras percepciones externas son falsas, que nos engañan, puesto que no corresponden á la idea que en nosotros han provocado. La síntesis fué esta: No conocemos el mundo: el concepto que nosotros formamos no corresponde poco ni mucho á la realidad, al *noumenos*, que para nosotros resulta incognoscible.

Ahondando un poco más, hubiera visto el célebre pensador que, si tratándose de las cualidades de los cuerpos que llamamos secundarias y dejamos consignadas, reviste algún fundamento su aseveración, carece en absoluto de él respecto á las primarias, como la extensión, figura, impenetrabilidad, etc.; es decir, lo que constituye la esencia y no los accidentes de los cuerpos. Esto lo vemos nosotros directamente, lo percibimos como es en sí bajo el velo de los otros accidentes, y sabemos que, si podemos equivocarnos acerca de la naturaleza del color, no cabe error en las dimensiones apreciables de un cuerpo, puesto que son matemáticas y se salen de la esfera de la sensación para pasar á la del *absoluto*.

Este absoluto también lo reconoce Kant, pero lo coloca en nuestro pensamiento, no en los objetos externos, respecto á los cuales ha trazado un abismo, que ya nada podrá colmar. Lo absoluto matemático, el espacio y el tiempo son, para él, simples condiciones de nuestra inteligencia, que se nos imponen para aplicarlas á la realidad desconocida.

## IV

Los dos conocimientos sintéticos *a priori* que pone ó supone Kant condición de la sensibilidad para el conocimiento de la naturaleza, son el espacio y el tiempo. Cualquiera pensaría, con el sentido común del género humano, que ambas ideas son condición de las cosas, pues nada puede existir fuera del espacio y del tiempo; pero nuestro autor lo entiende de otra manera, como el médico de Molière resolvió que el corazón estaría en adelante á la mano derecha. ¿Cómo se las arregló el gran filósofo para demostrar su tesis?

Muy sencillo. Nosotros estamos en la imposibilidad de representarnos cualquier objeto fuera de las condiciones de espacio y de tiempo, lo cual es indiscutible; luego estas ideas se fundan en tal imposibilidad de nuestra representación. Por si alguien no se convence, añade Kant cinco razones, que se reducen á una, la siguiente: «Sobre la necesidad *a priori* del espacio se funda la certeza apodíctica de todos los principios geométricos. Si fuesen resultado de la experiencia externa, tendrían toda la contingencia de la percepción. Su carácter, pues, de absoluto, no está en las cosas, sino en nuestra intuición, en nuestro yo.»

Así habla de las dos cosas más ciertas que existen el fundador de la nueva filosofía. Aislado intelectualmente del mundo por haber hecho de la percepción externa un fenómeno subjetivo, no quedaba más que aislarse del espacio real y del tiempo, en los que el mundo descansa. Ya no queda fuera del yo, ni relativo, ni absoluto. Se ha hecho la gran demolición, la más radical y completa que la Historia ha conocido, y puede su autor recogerse tranquilo dentro de sí á continuar la fantasmagoría filosófica en el vacío, sin perjuicio de recoger el aplauso de la estupidez científica que *en el espacio y en el tiempo* consagra al oráculo que ha negado su existencia.

Asombra la tenacidad de un hombre que, al ver los absurdos á que le conduce un falso punto de partida, no se rectifica ni retrocede, sino que avanza á través de los abismos donde le espera la muerte intelectual. ¿No puede llamarse tal la negación de los primeros principios matemáticos, reducidos á meros juegos de nuestro entendimiento, á necesidades de nuestra intuición que, como tiene un axioma geométrico por cierto en la tierra, podría serlo falso en otros planetas? ¿En qué podría creer el hombre, qué verdad tiene por cierta, si le falta el terreno bajo los pies en las ciencias exactas y ni aun está seguro del mundo que le presentan sus sentidos?

¡Y pensar que todos esos trastornos se fundan en que el color, el sabor y el olor no son tales como los perciben nuestros sentidos! ¡Como si la percepción que por ellos ejercitamos no nos diera más que esos acciden-

tes de los cuerpos, su envoltura sensual, que no nos esconde la realidad de la extensión, de la impenetrabilidad, y sobre todo de la *existencia* de los mismos, acerca de la que, siendo lo principal, no nos dice Kant una sola palabra! No, no desaparece el mundo por el descubrimiento de Descartes, ni pasa á la esfera de lo *incognoscible*, porque dejen de ser reales aquellas cualidades sensibles de los cuerpos, que ni siquiera pertenecen á la ciencia. La prolongación que hizo Kant, haciendo extensivas á las cualidades *primarias* las condiciones de nuestra percepción externa, que sólo son ciertas respecto á las cualidades *secundarias*, es lo más ilógico, caprichoso y absurdo que haya concebido jamás la mente humana desde que se cultiva en el mundo la filosofía.

## V

El error no va solo. Kant se encargó de sacar las primeras consecuencias en su *Crítica de la razón pura*, que es un tejido de vaguedades apoyadas en las insensatas premisas que acabamos de consignar. El resto de su sistema no es más que la exposición del más irracional escepticismo, pues no deja en pie ninguna de las verdades que la razón afirma. Nuestra vida se convierte en un sueño dentro de esta hipótesis; desaparece la realidad y para que nadie crea que mentimos, copiaremos al azar algunas frases del celebrado libro:

«Aunque pudiésemos llevar nuestra intuición á su más alto punto de claridad, no llegaríamos por esto más cerca de la naturaleza de las *cosas en sí*. En efecto, no conoceríamos, en todo caso, perfectamente más que *nuestro modo de intuición*, es decir, nuestra sensibilidad, siempre sometida á las condiciones de tiempo y de espacio originariamente inherentes al sujeto. Lo que los objetos pueden ser en sí mismos, no lo conoceremos jamás, ni aun por el conocimiento más claro del fenómeno, *lo único que nos es dado conocer*» (pág. 81, edic. de 1905).

«Es preciso comprender bien lo que se entiende por esta expresión: un objeto de nuestras representaciones. Ya hemos dicho más arriba que los fenómenos no son en sí mismos nada más que representaciones sensibles, que debemos considerar en sí mismas, *no como objetos que existan fuera de nuestra representación*. ¿Qué se entiende, pues, cuando se habla de un objeto correspondiente á nuestro conocimiento, y por tanto distinto de él? Es fácil ver que este objeto no debe ser concebido más que como una cosa en general = X, pues fuera de nuestro conocimiento no tenemos nada que podamos oponer á este conocimiento como correspondiente á él» (página 139).

«Las *categorías* (de causa, sustancia, etc.) no son otra cosa que *las condiciones del pensamiento en una experiencia posible*, lo mismo que el *espacio*

y el *tiempo* encierran las *condiciones* de esta intuición para esta experiencia» (pág. 146).

«Que la naturaleza deba conformarse á nuestro principio subjetivo de apercpción y aun que haya de depender de él respecto á su conformidad con las leyes, es lo que parece tan raro como absurdo. Pues si se considera que esta naturaleza *no es en sí más que un conjunto de fenómenos*, y que por consiguiente *no es una cosa en sí*, sino simplemente *una multitud de representaciones del espíritu*. . .» (pág. 149).

«Nosotros no tenemos que ver sino con nuestras representaciones; en cuanto á saber cómo pueden ser las cosas en sí, está completamente fuera de la esfera de nuestro conocimiento» (pág. 213).

## VI

Parecía natural que un sistema de tan falsa base y de consecuencias tan absurdas muriera en el mismo instante en que fué dado á luz. Sin embargo, no fué así; encontró una atmósfera favorable y no tardó en difundirse, primero, en Alemania, y luego en toda Europa, engendrando una multitud de escuelas secundarias y extensas ramificaciones, no sólo en el campo filosófico, sino en el político, en el sociológico y en el económico, todos los cuales han sido, durante un siglo, sucesores de Kant. ¿Cómo explicar tamaña anomalía?

Una de las características del célebre filósofo alemán ha sido la obscuridad, que se ha propagado á todos sus discípulos. A la sombra de ese tupido velo han podido difundir cosas estupendas, ininteligibles, Schelling y Fichte, que con valor brutal han sacado las consecuencias descarnadamente idealistas de la doctrina del maestro; Hegel, con más talento todavía, ha dado nueva forma al pensamiento de sus antecesores, poniendo el *yo* creador fuera de la Humanidad, en una *idea* que no se sabe quién es ni de dónde viene y se revela en la conciencia del hombre, creando por ella el mundo. Schopenhauer ha sustituido la idea hegeliana por la *voluntad*, también de origen y naturaleza desconocidos, principio de todas las cosas. Finalmente, Nietzsche, dando de mano á sus predecesores, ha establecido la *fuerza* como el supremo dios. Todos estos astros divagan alrededor de la nebulosa de Kant, de quien son meros satélites.

Fuera de esta constelación alemana, tiene el filósofo de Koenigsberg discípulos y continuadores en todos los países. Cousin dió unas variaciones del sistema en Francia sobre el tema del eclecticismo; Proudhon fué hegeliano, así como Luis Blanc y otros corifeos del comunismo; Sanz del Río introdujo una secuela del kantismo en España, la filosofía de Krauser; Herbert Spencer no ha hecho más que repetir los postulados de la *Criti-*

ca de la razón pura en sus *Primeros principios*. Podríamos decir, parodiando una frase histórica, que *el mundo se asombró de encontrarse kantiano*.

Nosotros recogemos como enseñanza de lo dicho que la Humanidad no nació para filosofar. Los grandes talentos se enamoran, como el vulgo, de lo nuevo, de lo chocante, aunque sea absurdo, y tal vez por serlo, mayormente cuando tiene por corolario la negación de ciertas teorías que siempre han estorbado al hombre.

Sea; pero queremos que conste que la urdimbre del sistema de Kant, que pretende envolvernos con el tupido velo de lo *incognoscible*, está mal tejida, pues el punto cardinal en que se apoya su *Estética transcendental* está fuera de la experiencia y la realidad. Conocemos al mundo, no por *sensaciones*, sino por la *percepción directa* que las acompaña. Por eso nuestro conocimiento no es *subjetivo*, cual correspondería á la sensación, sino *objetivo*, según es propio de la relación directa entre el conocimiento y el objeto sin intermediario alguno. Si Kant se equivocó al examinar este primer origen de nuestros conocimientos, cosa rara habiéndole precedido la escuela de Edimburgo, ¿por qué han debido seguirle en el error tres generaciones de cultísimos intelectuales?

El resultado final ha sido el descrédito y casi la muerte de la filosofía; hecho lamentable, puesto que, siquiera por decoro de nuestra especie, la filosofía no debe morir.

PEDRO SALA Y VILLARET





## Ante el conflicto de los Balkanes

---

### El dinero y la guerra

**E**STAMOS próximos á una conflagración europea. Puede surgir del conflicto austro-servio por sí, ó puede ser derivado de la terminación del mismo conflicto al intentar restablecer la paz en términos irconciliables.

Las gentes, las buenas gentes no ven el peligro del conflicto, y atribuyen al dinero, al exceso del dinero, el poder curativo que solvente el conflicto. No van descaminadas: el dinero, como la sangre abundante y buena, es el mejor resolvente de todas las enfermedades. Pero así como hay ocasiones en que la sangre misma, por abundante, por exceso de plétora, constituye la enfermedad en los organismos vivos y altera las funciones de relación, así también en los organismos nacionales puede ser la plétora y el exceso de valores estancados lo que constituya la alteración.

Una sangría en aquellos casos de organismos vivos suele ser la salvación, y otra sangría suele salvar también á los organismos nacionales.

El dinero huye de las guerras, pero á condición de que en la paz él siga guerreado en la especulación. El dinero ama la paz, la paz prolongada, pero á condición de que el dinero no descienda exageradamente en los días de la paz y no se estanque inmoderadamente.

Los hombres no debían hacer otra cosa que guerrear cambiando de armas. Las armas modernas de la competencia industrial y de la competencia mercantil son sobradamente lentas para la honda impaciencia que caracteriza al neurotismo del vivir moderno.

Á la industria y al comercio podrá aún sobresaltarles la idea de la guerra en ciertos casos; pero al dinero, que confía más en las especulaciones que en los instrumentos de la paz, la idea de la guerra ya no le

asusta, porque sabe que es instrumento de renovación y de aceleración de vida.

Hoy el dinero ha adquirido una firmeza enorme. Sabe que al ser árbitro de las guerras y árbitro de la paz, tiene una preponderancia política incontrastable y que, metido en aventuras, las ganancias corresponden á los riesgos.

Hubo una época en que el dinero salió recelosamente de las arcas para emplearse en industrias y mercaderías. Correspondió esta época á una de un progreso en procedimientos mecánicos é industriales, que hicieron creer á la humanidad que ya no habría en lo sucesivo motivos de lucha entre los hombres, sino paz y concordia impuesta por la religión del trabajo. La era industrial que se abrió en los horizontes del mundo hizo desdeñar las adquisiciones territoriales que en otra época fueron el mayor semillero de discordias. El hombre y el pueblo productor eran equivalentes al hombre y al pueblo adquisidor. ¿Para qué adquirir con riesgos la cantidad de riqueza que buenamente se podía producir en la paz? En esta era de ilusiones se miró con desdén á Inglaterra y se dejó tranquilamente que hiciera la mayoría de sus adquisiciones, precisamente cuando daba la parte de pueblo productor.

El dinero aceptó esta adquisición pacífica y pronto se hizo árbitro de industrias y comercio, que eran un instrumento suyo por la representación de sus valores. Volvió con estas ganancias el dinero á reintegrarse, y pronto le parecieron estos elementos sobradamente pacíficos y lentos para adquirir.

La vida se va haciendo personalmente á los riesgos de los capitalistas. El automóvil y el aeroplano son una propagación de la audacia del riesgo personal, y antes han de seguir los lógicos riesgos del dinero.

Una guerra traería una revolución de valores con vida y muerte de unos y otros, pero con seguras ganancias.

El dinero hoy es propicio á la guerra, y cuando el dinero es propicio á la guerra, la guerra sobreviene por encima de esa cosa muerta y sin sustancia que hoy se llama cancillería y diplomacia.

La diplomacia hoy, para ser eficaz, ha de ser un vínculo de los guerreiros ó de los banqueros.

RICARDO BURGUETE





## Lo que reclaman las provincias

### Las olvidadas: Zamora

EN esas grandes generalizaciones que todos hemos hecho muchas veces, las provincias centrales de España están condenadas sin remisión y el porvenir se entrega á las costas cantábricas, á las del nordeste y á las levantinas, dejando todo lo más una faja de tierra andaluza para que no se crea que los generalizadores tienen un *parti pris*. Si no supiéramos que las generalizaciones marchan por un lado y la vida por otro, las provincias que geográficamente constituyen el corazón de España tendrían que echarse á temblar. No puede llegar á ellas el comercio del Atlántico ni el del Mediterráneo, no las inspira un criterio industrial, no las favorece el clima, cuya dureza en toda estación es un castigo. ¿Qué les queda? Mirando á la Historia también se las da por acabadas, porque su misión gloriosa en la Reconquista y en la conquista de América las gastó por completo. Se supone que gravita sobre su alma la austeridad de las tierras de pan llevar, y que, cerradas las ventanas hacia todo horizonte lejano, tienen que conformarse con recordar historias místicas.

Lo admirable de estas ideas generales, sistematizadas con datos de lecturas y con adaptaciones de juicios ultrapirenaicos, es que no hace falta deshacerlas con otras ideas. Basta llegar á una de estas provincias definitivamente condenadas, vivir en ellas y ver:

1.º Que esa tierra muerta, ese paisaje pardo por el que camina la sombra tragicómica de don Quijote, tiene jugo y frescura, bellas zonas montañosas, variedad y encanto, y que hay grandes extensiones que aguardan todavía su explorador.

2.º Que en ninguna de ellas tiene más fuerza la palabra *pasado* que la palabra *porvenir*, y que no puede darse por terminado el ideal de un pueblo que emigra como en los tiempos de Hernán-Cortés y de Pizarro, porque le oprime la vida oficial y la vida legislativa; y

3.º Que hay instrucción, porque la estadística da á esas provincias los primeros lugares. Que hay espíritu de asociación y que no falta el sentido práctico que tantas veces se les niega.

De lo demás: de la fuerza de la raza, de su idealismo ó de su falta de idealismo, de la posibilidad de su adaptación á la cultura moderna, forzoso será antes de hablar visitarlas y estudiarlas á fondo. Los pueblos no cristalizan en formas invariables. La Rioja no era hace veinte años sombra de lo que es hoy, y no hay razón para cerrar en absoluto el horizonte de una región cuando hemos visto en la Historia tantas resurrecciones.

Sírvanos de ejemplo una de las provincias olvidadas, Zamora. Si fuera cierta la teoría de que el litoral sostiene al centro, lo importante en Zamora sería todo lo que procede del Estado. Habría una gran desproporción entre lo oficial y lo particular, lo oficial mantenido por el conjunto de toda la nación, lo particular limitado á los propios recursos. ¿Es así? Recibimos en ESPAÑA FUTURA amplios datos de esta región, fácilmente comprobables, que demuestran todo lo contrario. La iniciativa individual es la que saca adelante á la provincia de Zamora, y lo peor en ella es lo que procede del Estado. ¿Habrá quien dude de esta afirmación si ha viajado un poco por nuestra patria? Y si el hecho es cierto, ¿habrá quien se atreva á condenar en fallo inapelable á media España?

### La acción oficial y la acción privada

Voy á limitarme á recoger los datos más expresivos, para que sirvan de estímulo á otras regiones que se hallen en el mismo caso.

La provincia de Zamora no tiene más que dos ferrocarriles. El de Medina del Campo á Zamora, que atraviesa una zona vitícola muy importante, la de Nava del Rey y Toro y el de Plasencia á Astorga, que le cruza de Norte á Sur atravesando las tierras de Campos y del Pan, y la rica vega de Benavente. A pesar de tan escasos medios de comunicación rápida, la provincia de Zamora provee de cereales y vinos á Galicia y Asturias, y mucho más podría lograrse si se construyera el ferrocarril de Zamora á Orense que — según estos datos — tiene completamente terminado el ingeniero zamorano D. Federico Cantero Villamil y que es una necesidad, más que para Zamora, para Galicia. Esa vía cruzaría la región más pintoresca de la provincia, la Sanabria, y la convertiría en una magnífica estación estival.

La falta de comunicaciones ferroviarias ha tenido que suplirse con carreteras y caminos vecinales, y en los últimos veinte años se ha adelantado mucho. Merced á ellas y á las que aun están por construir, pero incluidas ya en el plan general, la provincia tendrá relativas facilidades para la ex-

portación de sus productos. En vías públicas, los esfuerzos mayores se han hecho en el puente internacional sobre el río Manzanas, que facilitará la comunicación con Portugal, y el puente sobre el Duero, en Pino, que será el de mayor luz de España. Y hay que tener en cuenta que lo obtenido se debe al esfuerzo de los regionales que ostentan verdadera representación en Cortes, porque en esta tierra zamorana no hay *cuneros*. Un zamorano, el Sr. Requejo, ha llevado hacia toda la región algo del auxilio oficial, y esas comunicaciones, esas vías públicas, se deben en gran parte á su esfuerzo.

Pero no es eso lo que ahora nos interesa. Desprovista la provincia de Zamora, como todas las de Castilla, de la protección oficial, y con pobreza de recursos por las dificultades para el comercio, las industrias apenas han podido desarrollarse. Hay, sin embargo, fábricas de licores, de anisados y lencerías. Y como están desengañados del poder central, y no pueden esperar de las Corporaciones populares ninguna iniciativa, por carencia de recursos, los habitantes constituyen asociaciones. Su espíritu de solidaridad es digno de ser conocido. El Ayuntamiento de la capital no podía hacer mejoras. Se imponía la construcción de un mercado y los vecinos se asociaron y hoy está ya construido. Las acciones se van amortizando con los mismos productos del mercado, y el día en que todas queden amortizadas, pasará en pleno dominio al Ayuntamiento. En igual forma se terminará para Zamora la enojosa cuestión del abastecimiento de aguas potables.

Á la iniciativa particular se debe el canal de riego en la vega de Villalbo, construido por la Asociación de labradores del pueblo sin subvención alguna y otros que están en proyecto para varios términos municipales, cuyos labradores han sentido estímulo é imitan su ejemplo. El porvenir de esta provincia se halla en la explotación mercantilizada de sus producciones, en la agricultura y en la ganadería. El vino de Toro, los garbanzos de Fuentesauco, las truchas de Sanabria y del lago de San Martín de Castañeda. Hay yacimientos mineros de estaño, plata, hierro y cobre. La tierra refractaria de Pereruela y sus crisoles, ganaron en Filadelfia las primeras recompensas. Los caldos mejoran y mejorarán aun más si prospera el intento de los vinicultores de constituir un sindicato para elaboración de vinos tipos de excelente calidad. Hay en Bouzas, Ribadelago y Calabor aguas minerales que ahora sólo pueden ser utilizadas por los de la región, pero que con el ferrocarril de Galicia cobrarían mucha vida. Recientemente se han declarado de utilidad pública los Hervideros de San Vicente, en Almeida, partido judicial de Bermillo de Sayago. Saltos de agua en explotación existen pocos; uno en Fermoselle, con agua del Tormes, que, además de suministrar luz eléctrica á varios pueblos, pone en movimiento dos fábricas harineras y molinos de aceite, y otro en las inmediaciones de la capital, el «Porvenir de Zamora». Esta empresa, de capital zamorano,

mueve 6.000 caballos de fuerza, da luz á Zamora y á muchos pueblos de la provincia, lleva energía á Salamanca y á Valladolid, y surte de fluido en esta capital á la Electra Popular y á muchas industrias. El mismo ingeniero que planeó ese proyecto, Sr. Cantero, tiene estudiado otro de 60.000 caballos de fuerza, que podría suministrar fluido á Madrid y Oporto.

Este es el cuadro positivo del renacer de una provincia central. Zamora es, además, una de las que cuentan con menos analfabetos. Y el número de éstos aun sería menor sin las disposiciones dictadas por el Poder central, dando preferencia á los maestros con título sobre los de certificado de aptitud. Aquéllos no se avienen á la vida de un país extraño y pobre, y á título de ampliar estudios y hacer oposiciones, con peticiones de licencia, la enseñanza está abandonada en muchos pueblos, mientras que aquellos maestros incompletos no tenían ambiciones y enseñaban á leer, á escribir y á contar.

### La escuela de emigrantes de Fermoselle

Hay en la provincia de Zamora una institución poco conocida, creada por los hechos y por la conveniencia, que son mejores fundadores de instituciones que la voluntad del Poder legislativo. Nadie puede imaginar que en Fermoselle, en un pueblo del corazón de España, se haya creado una escuela de emigrantes. Inútil es decir, puesto que se trata de una región española y de una región agrícola pobre, que las dos grandes plagas son la usura y la emigración. Contra la usura hay ya establecidas gran número de cajas rurales que, con los Pósitos, dan facilidades al labrador. Contra la emigración se ha hecho algo mejor. Encauzarla, dirigirla y explotarla como fuente de riqueza para el país. En algunas regiones de la provincia es un verdadero azote, como en Galicia, porque, estimulado el vecindario por la fortuna lograda por algunos emigrantes, va abandonando sus tierras y sale de España, á veces con sus familias, despoblando la provincia y privándola de los brazos más útiles. Pero en la región sayaguesa el mal se ha transformado en bien. Las hormiguitas sayaguesas van á trabajar fuera pensando en su hormiguero. En Fermoselle hay una relación constante entre el pueblo y las colonias de fermosellanos en el extranjero. Allí se publica un periódico, *La Bandera Fermosellana*, cuyo principal fin es dar noticias á los que viven en la emigración.

En la Argentina hay una sociedad llamada «La Unión Fermosellana», encargada de facilitar previamente ocupación á los paisanos que quieren emigrar, de recibirlos en el puerto de desembarco y acompañarlos hasta su destino. De esta Unión ha partido la idea de establecer en Fermoselle un centro de enseñanza para que en él aprendan sus paisanos todo lo que

debe saber un hombre útil en tierras nuevas y lejanas. En él se proponen fundar estudios de comercio, idiomas, dibujo y contabilidad, y ya han establecido sólidamente la instrucción primaria.

¿No es esto más valioso y más práctico que todas las lamentaciones literarias ó sociológicas contra la emigración? Estos emigrantes no van á morir á Panamá como pobres chinos, no volverán repatriados por caridad, no correrán las calles de Buenos Aires con hambre ó con la melancolía del *atorrante*, no van al azar ni al amparo de un título oficial ó de unos ilusorios pujos intelectuales. Al llegar allí saben que dentro de su oficio y de sus condiciones les espera un trabajo, y si á ellos les es útil la tierra de América, ellos le son más útiles todavía. Además, no rompen el lazo de unión cordial con la patria, puesto que siguen pensando en ella para volver, para girar y para preparar el mismo camino á otros paisanos. Entendida de este modo la emigración, emigran los hombres, no las almas; van con los brazos y la inteligencia á prestar servicios en naciones lejanas, pero las raíces quedan aquí. Y ocurre que estos emigrantes, que saben donde ponen el pie, son los más estimados en América. Son hombres que disponen de su porvenir, y que no han llegado á las costas del nuevo continente por azar, víctimas de la miseria ó del horrible naufragio de las vidas truncadas. Cuando uno de ellos desembarca se sabe que puede ser ciudadano de un pueblo nuevo y que no tienen nada que ver con él la ley de vagos ni las prevenciones contra los inmigrantes sospechosos.

Puesto que la emigración es una energía que desfoga lejos, ¿no revela el mero hecho de su organización inteligente y práctica que vale mucho más el pueblo en que se realiza que el régimen social que no sabe encerrarla y aprovecharla dentro de la propia nación? Los zamoranos, y como ellos gran parte de los españoles que todavía no figuran como sumandos en el haber de la nueva España, tienen fuerza personal para salvarse. Se salvan personalmente ellos, si no pueden de otro modo, emigrando; pero con más gusto lo harían en la propia patria, contribuyendo al mismo tiempo á salvarla, si no se lo impidiera una constitución absurda de la vida económica nacional.

LUIS BELLO



# Situación financiera mundial

ESPAÑA			
Presupuestos del Estado			
	En 1909.	En 1908.	
Ingresos . . . . .	1.049.522.365	1.040.680.477	
Gastos . . . . .	1.043.799.854	1.023.168.614	
Recaudación y pagos (DOS MESES)			
	En 1909.	En 1908.	
Ingresos presupuestos . . . . .	174.900.608	173.456.552	
Idem realizados . . . . .	148.409.536	146.467.303	
Pagos presupuestos . . . . .	»	»	
Idem realizados . . . . .	»	»	
Comercio exterior (DOCE MESES DE 1908)			
	En 1909.	En 1908.	
Importación . . . . .	»	958.935.570	
Exportación . . . . .	»	890.396.700	
<b>Total global . . . . .</b>	<b>»</b>	<b>1.849.332.270</b>	
Ingresos de Ferrocarriles en millones de pesetas (DESDE 1.º DE ENERO)			
	Kilóms.	En 1908.	En 1909.
Norte . . . . .	3.681	24.723	24.233
M. Z. A. . . . .	3.650	17.634	17.166
Andaluces . . . . .	1.083	3.899	3.564
Sur de España . . . . .	309	822	751
Madrid-Cáceres . . . . .	429	798	819
Oeste de España . . . . .	348	506	509
Medina-Orense . . . . .	299	361	348
Medina-Salamanca . . . . .	77	191	180
Santander-Bilbao . . . . .	131	»	»
Cantábrico . . . . .	101	206	238
Central-Aragón . . . . .	297	2.957	2.344
Manresa-Berga . . . . .	72	939	1.164

Balance del Banco de España en millones de pesetas.			
ACTIVO	27 de Mar.	20 de Mar.	
	de 1909.	de 1909.	
Oro . . . . .	396,9	396,8	
Plata . . . . .	818,6	815,8	
Corresponsales extranjero . . . . .	87,4	85,4	
Pagarés del Tesoro . . . . .	100,0	100,0	
Idem comerciales . . . . .	284,6	280,2	
Cuentas de crédito . . . . .	323,9	323,8	
Créditos con garantía . . . . .	127,2	126,0	
Préstamos con garantía . . . . .	7,2	7,3	
Otros efectos . . . . .	2,7	2,4	
Acciones Tabacos . . . . .	10,5	10,5	
Deuda 4 por 100 . . . . .	344,4	344,4	
Anticipo al Tesoro . . . . .	150,0	150,0	
Acciones Banco Marruecos . . . . .	0,7	0,7	
Inmuebles . . . . .	12,9	12,9	
Operaciones extranj.º c/Tesoro . . . . .	1,3	1,2	
PASIVO			
Capital del Banco . . . . .	150,0	150,0	
Reservas . . . . .	20,0	20,0	
Billetes circulación . . . . .	1.635,4	1.641,3	
Cuentas corrientes . . . . .	474,9	476,7	
Idem oro . . . . .	0,5	0,5	
Idem para derechos Aduana . . . . .	0,04	0,05	
Depósitos efectivo . . . . .	19,2	19,3	
Tesoro público:			
S/c efectivo . . . . .	46,2	45,2	
Intereses Deuda 4 por 100 . . . . .	5,0	5,4	
Idem amortizable 5 por 100 . . . . .	0,7	1,9	
Idem id. 4 por 100 . . . . .	0,2	0,2	
Intereses Oblig. Aduanas . . . . .	0,2	0,2	
Pago Deuda exterior . . . . .	0,8	0,9	
Ingresos oro Aduanas . . . . .	64,5	62,1	
Entregas para pago de Amortización 5 por 100 . . . . .	52,0	49,7	
Suscripción Amortiz. 4 por 100 . . . . .	1,3	»	
Pago amortizable 5 por 100 . . . . .	52,0	»	
Pago Deuda 4 por 100 . . . . .	»	»	
Dividendos, intereses, etc . . . . .	10,9	10,9	
Créditos con garant. de valores . . . . .	96,0	96,0	
Ganancias realizadas . . . . .	12,9	12,6	
Idem no realizadas . . . . .	0,02	0,03	
Diversas cuentas . . . . .	71,2	65,1	
ORO Y PLATA			
Premio del oro en Madrid	Precio en Londres y París		
Alfonsinos, por 100: 10,70	Barras oro fino, 77,9 ch	onza standard en Lon-	dres; París 3.437 fr. por k.
Onzas . . . . . » 11,00	Barras plata fina, 23 1/4 p.	la onza standard en Lon-	dres; en París 86 fr. kilo.
Isabelinos . . . . . » 14,40	Libras . . . . . » 11,00	Dollars mejican., nominal	onza standard en Lon-
Francos . . . . . » 11,00		dres; en París, cada uno,	2,62.

BOLSAS		
MADRID	Prece-	Último
	dente.	
Int. contado . . . . .	86,95	88,40
Id. fin de mes . . . . .	87,15	88,40
Id. próximo . . . . .	»	88,70
4 por 100 amort. . . . .	»	94,65
5 por 100 id. . . . .	102,30	102,40
Obis. Ayunt. y Dip. . . . .	»	»
De 250 pesetas . . . . .	»	»
Erlanger y C.ª . . . . .	»	72,50
Resultas . . . . .	»	93,50
Expropiaciones . . . . .	»	»
Ensanche . . . . .	»	99,75
Dip. provincial . . . . .	»	102,00
Bancos		
De España . . . . .	441,00	447,00
Hisp.º Americ.º . . . . .	»	»
De Castilla . . . . .	»	»
Español de Cré- . . . . .	»	129,00
dito . . . . .	»	»
Hipotecario . . . . .	»	129,00
Río de la Plata . . . . .	456,00	451,50
Varias industrias		
Tabacos . . . . .	392,00	392,50
Explosivos . . . . .	»	323,00
Gral. Azucare- . . . . .	»	107,25
ra, preferents . . . . .	»	»
Idem id., ordi- . . . . .	»	40,25
narias . . . . .	»	»
Unión Alcohol.ª . . . . .	»	»
Construcciones . . . . .	»	90,95
Metálicas . . . . .	»	1,00
Altos Hornos . . . . .	»	1,00
Duro Felguera . . . . .	»	»
BARCELONA		
Int. 4 por 100 . . . . .	87,15	88,60
Amortizable 4 . . . . .	»	»
por 100 . . . . .	»	»
Cambio sobre . . . . .	»	»
París . . . . .	11,70	11,70
Id. id. Londres . . . . .	28,18	28,16
Banco de Bar- . . . . .	»	87,00
celona . . . . .	»	»
Banco Hispano- . . . . .	»	75,37
Colonial . . . . .	»	»
Catalana de . . . . .	»	73,00
Crédito . . . . .	»	81,25
Norte España . . . . .	»	97,45
M. Z. A. . . . .	»	28,65
Orense á Vigo . . . . .	»	»
BILBAO		
Int. 4 por 100 . . . . .	87,15	88,15
Amortizable 5 . . . . .	»	102,00
por 100 . . . . .	»	305,00
Banco de Vizc. . . . .	»	329,00
Idem de Bilbao . . . . .	»	540,00
Unión minera . . . . .	»	291,00
Altos Hornos . . . . .	»	327,00
Explosivos . . . . .	»	96,00
Resinera Esp.ª . . . . .	»	88,00
Seguros Polar . . . . .	»	»

PARÍS		Prece-	Último.
		dente.	
Exterior . . . . .	97,70	98,82	
Interior . . . . .	»	00,00	
Villa Madrid . . . . .	»	»	
Banco hip. Esp.ª . . . . .	»	00,00	
Tabac. Filipinas . . . . .	»	325,00	
Unión Fenix . . . . .	»	446,00	
Río Tinto . . . . .	»	1.730,00	
Unión Explosiv. . . . .	»	000,00	
Banco español . . . . .	»	237,00	
crédito . . . . .	»	420,00	
Aguilas . . . . .	»	1.116,00	
Peñarroya . . . . .	»	347,00	
Gas Madrid . . . . .	»	415,00	
Norte España . . . . .	»	207,00	
M. Z. A. . . . .	»	000,00	
Andaluces . . . . .	»	36,75	
Sur España . . . . .	»	00,00	
Madrid-Cáceres . . . . .	»	»	
LONDRES			
Exterior . . . . .	95,90	96,90	
Río Tinto . . . . .	»	68,12	
BRUSELAS			
Exterior . . . . .	»	98,50	
Norte España . . . . .	»	347,00	
M. Z. A. . . . .	»	414,75	

Banco de Francia Su situación en millones de francos						
	11 Mar.	18 Mar.				
Metálico . . . . .	4.527	4.510				
Cartera . . . . .	775	848				
Prmos. s/lingot. . . . .	»	»				
Idem s/títulos . . . . .	513	512				
Cuentas corrtres . . . . .	689	563				
Billetes . . . . .	4.533	5.122				
Beneficios . . . . .	»	»				
Proporción del encaje metálicos con la circulación: 0,82 por 100.						
Banco de Inglaterra En millares de libras						
	7 Marz.	14 Mar.				
Cartera . . . . .	35.315	35.542				
Circulación . . . . .	20.823	28.654				
Btes. de reserva . . . . .	27.970	26.317				
Dptos. de adms . . . . .	»	»				
públicas . . . . .	14.007	14.800				
Metálico . . . . .	36.768	36.622				
Btes. emitidos . . . . .	50.628	54.072				
Rentas del Gob. . . . .	7.434	7.275				
Dptos. de parts . . . . .	43.555	43.120				
Reserva, ganan- . . . . .	25.466	27.442				
cias y pérdidas . . . . .	49,93	48,08				
Prop. de la resva . . . . .	»	»				
Bancos españoles Su situación en miles de pesetas (ÚLTIMOS BALANCES)						
	Caja.	Reser- vas.	Cartera.	Cuentas corrien- tes.	Depósitos	Benefi- cios.
Asturiano . . . . .	1.239	0.340	2.458	1.946	25.024	0.380
Barcelona . . . . .	16.677	2.901	33.900	30.402	237.650	0.660
Bilbao . . . . .	6.209	11.835	39.155	20.243	713.099	1.247
Burgos . . . . .	0.312	0.134	2.335	0.972	18.817	0.044
Cartagena . . . . .	5.437	1.000	9.293	4.893	36.530	0.746
Castilla . . . . .	0.774	0.322	8.643	3.819	65.260	0.237
Comercio . . . . .	3.286	1.000	6.475	13.902	198.391	0.336
Crédito de Zara- goza . . . . .	1.126	1.325	5.308	0.425	46.342	0.184
Gijón . . . . .	2.067	1.000	14.321	18.431	42.558	0.530
Guipuzcoano . . . . .	1.266	0.915	6.126	7.810	106.756	0.032
Hipotecario . . . . .	2.560	5.087	24.698	11.334	244.380	2.655
Hispano-Ameri- cano . . . . .	14.172	1.658	28.209	54.438	249.196	»
Hispano-Colo- nial . . . . .	3.205	»	22.396	26.519	54.640	1.518
Mercantil de Santander . . . . .	1.101	0.458	8.133	6.861	104.175	0.030
Santander . . . . .	0.917	0.725	9.390	5.030	148.679	0.252
Vitoria . . . . .	0.811	0.330	4.671	0.877	31.266	0.109
Vizcaya . . . . .	3.737	2.160	24.233	12.140	230.765	0.659
Vigo . . . . .	0.596	0.130	1.497	11.788	6.286	0.016
Crédito Unión- Minera . . . . .	3.903	2.300	34.771	17.586	70.272	0.479
Español de Cré- dito . . . . .	3.136	0.917	29.111	47.557	»	»
Crédito Navarro . . . . .	1.524	0.250	25.037	2.631	73.283	0.472



## Economía y Hacienda

### Una admisión temporal

DESDE 1888 en que se promulgó la ley de admisiones temporales, se ha aplicado ésta cinco veces: primero para la resina oscura americana, por Real orden de 1893; después para los cilindros ó corrones empleados en la estampación de tejidos, por Real orden de 1895; luego para la hilaza de lino, por Real orden de 1902; más tarde para la nuez de coco ó copra, por Real orden de 1902, y ahora, por último, en Real orden de 22 de Marzo próximo pasado, para la hojalata en planchas destinada á la construcción de botes-envases de conservas alimenticias que hayan de exportarse. Hay que reconocer que el Estado español no se precipita en conceder los privilegios en aquella ley estatuidos para crecimiento de industrias nacionales exportadoras, y que las mismas industrias, á excepción de algunas que lo han intentado, tampoco pusieron gran interés en obtener los beneficios que á varias de ellas por la ley les correspondían. Los catalanes fueron los únicos que los solicitaron y obtuvieron. De las cinco Reales órdenes antes mencionadas, cuatro fueron expedidas á favor de industriales de Cataluña. Este es el caso que se repite siempre con toda ley beneficiosa de carácter general. Aquéllos muy legítimamente y muy activamente las aprovechan, y sus actividades y afanes conviértense luego en argumentos de la desidia que en tonos de indignación, y dijérase que como envidiosa de la laboriosidad de los otros, proclama que aquí no se legisla sino para Cataluña y para los catalanes. Y es de notar también que en este pleito ó estos pleitos de las admisiones temporales ha habido en alguna ocasión como inquina por cierta parte de la prensa de Madrid — aquella que ahora ha abogado más ardientemente para que la admisión de la hojalata fuese concedida — contra humildes industriales de Cataluña que con pleno de-

recho pidieron y obtuvieron la aplicación de la tal ley en su favor. Fué ello el año de 1895, cuando desempeñaba la cartera de Hacienda el Sr. Navarro Reverter, á quien con todo pretexto zahería la prensa del partido liberal. Dos grabadores de Barcelona, enterados de que las fábricas de estampados portuguesas enviaban á grabar los cilindros de cobre á Alemania, pensaron que solicitando la admisión temporal de los cilindros podían los artesanos españoles ganar lo que los alemanes aprovechaban. Aun siendo de escasa cuantía el fondo del asunto, la intención muy noble de los grabadores catalanes encontró eco generoso en el ministro de Hacienda señor Navarro Reverter, quien en pocos días resolvió favorablemente la petición de los modestos industriales. . . ¡Y alce Dios tu ira! La prensa de Madrid, y á la cabeza de ella un periódico en el que escribía ó influía el Sr. Urzáiz — hoy valedor de la admisión de la hojalata —, cayeron insidiosa y hasta injuriosamente sobre el Sr. Navarro Reverter y los grabadores barceloneses.

Hasta al Parlamento llevóse el asunto, calificándolo de negocio; pero la sinceridad del ministro supo acallar la maledicencia y poner á la opinión en el convencimiento de que aquella petición de los barceloneses y aquella resolución ministerial eran lo más justo y legal que podía haberse promovido y resuelto.

Traemos á colación toda esta historia para reparar una añeja injusticia y hacer notar, asimismo, las diferencias que se han puesto por parte de algunos políticos y periódicos en la apreciación de casos semejantes.

Y ahora vengamos al comentario de la resolución ministerial relativa al largo pleito que sostenían los fabricantes de conservas con el Gobierno. Seguramente dichos industriales fueron los primeros, así que la ley de 14 de Abril de 1888 fué aprobada, en pedir la admisión temporal de la hojadelata en planchas destinadas á la preparación de botes para las conservas que se exportasen. De suerte que hace ya unos veinte años que los conserveros han venido solicitando lo que acaban de obtener por la Real orden de 22 de Marzo último, y que les fué denegado cuando su primera petición, por Real orden de Julio de 1890. Desde entonces hasta 1906, ó sea diez y seis años más tarde, no se acordaron los conserveros de la admisión temporal de la hojalata, si bien los de Calahorra hicieron gestiones para que se ampliase la disposición tercera del Arancel, en el sentido de que fuese permitida la introducción de las hojas sin labrar destinadas á la preparación de envases para exportar conservas, y por aclaración hecha en Real orden de 31 de Mayo de 1902 se consideró aplicable la franquicia á las hojas cortadas y sin armar, destinadas á aquellos fines. Por manera que si bien es cierto que ahora se ha tardado cerca de dos años en resolver el último expediente que incoaron para la admisión temporal de la hojalata, también lo es que los conserveros se pasaron otros diez y seis sin solicitarla más que de un modo

subrecticio, por medio de ampliaciones á la disposición tercera del Arancel, cuya ampliación les fué bastante regateada por el ministro de Hacienda del partido liberal, Sr. Rodríguez, quien á su vez no hizo otra cosa en la Real orden de 31 de Mayo de 1902 que poner fin al expediente de los calagurritanos tramitado por el Sr. D. Angel Urzáiz, como ministro de Hacienda. A cada cual lo suyo.

Dos años hemos dicho que ha tardado en resolverse la última petición de los conserveros, y ni por las costumbres generales de nuestra administración, ni por los detalles que exige la ley de 14 de Abril de 1888 nos parece que sea un plazo escandaloso. Pide la ley que las solicitudes de este género se publiquen en la *Gaceta* «para dar lugar á las reclamaciones de los perjudicados» (que aquí sí los había, y en las otras cuatro admisiones concedidas no los había), y que informen varios centros, que aquí fueron, además de la Dirección de Aduanas y la Junta de Aranceles y Valoraciones, la Junta Agronómica y el Instituto Superior de Agricultura y el Consejo de Estado. Tras de todo esto el ministro de Hacienda debía estudiar el expediente con todos sus informes, llevar una decisión á Consejo de Ministros y allí discutirlo y aprobarlo. Reconozcamos que para tanto trámite no ha sido excesivo tiempo dos años, aquí donde cualquier simple reclamación administrativa tarda mucho más que ese en ser resuelta. La política puso su barullo en el asunto, y se habló de retrasos en la resolución, atribuyéndolos á la influencia de los ministros de Estado é Instrucción pública (cuando no era tan escandaloso el retraso), y se habló de la *plutocracia*, palabra que se ha puesto de moda, y cuyo alcance, tal como la aplican y para lo que la aplican, hemos de examinar en otro artículo muy atentamente, para ver si no hay plutócratas en todos los partidos políticos, y si el que turna con el que está ahora en el poder no se ha hallado y se halla en relación con los mismos plutócratas, y si éstos, en último caso, no son hijos de Dios como los demás mortales y han de ser perseguidos como los judíos en la Edad Media, y se les ha de negar el derecho aunque esté de su parte. Hay, hay tema interesante para un artículo en que se rompa contra muchas farsas y muchas hipocresías que flotan en el ambiente nacional.

Los conserveros, volviendo al hilo de estos comentarios, tenían á nuestro juicio razón en su pleito, y el gobierno se la ha dado. La ley de admisiones temporales, destinada á favorecer y facilitar nuestro comercio de exportación, es perfectamente aplicable á esa industria que ha conquistado los mercados extranjeros y que debe ser auxiliada para que nadie la desaloje de sus posiciones. Y por otra parte, consideramos que también han estado en su derecho las fábricas nacionales de hojalata defendiéndose hasta en las últimas trincheras de los daños naturales que había, que habrá de producirles la concesión acordada á los fabricantes de conservas.

Lo que hay que preguntar ahora es si tendrá eficacia la admisión temporal de la hojalata. Y decimos esto, porque ya se ha dado el caso —en el asunto de los grabadores barceloneses, de que antes hablamos—, de tener que renunciar los interesados á la admisión por los obstáculos; las *chinoiseries* puestas en las aduanas á la buena y fácil práctica de la admisión temporal de los corrones. La real orden de concesión ha sido dada á nombre del solicitante, que es uno de los conserveros, y de desear será que esto no sirva para luchas intestinas entre los industriales de ese gremio, en las que salgan perdiendo los más humildes, los que cuenten con menos recursos.

En cuanto á la industria nacional de la hojalata, nosotros creemos que, á la larga, lejos de ser perjudicada, será más bien favorecida. La competencia que ahora se introduce servirá, como todas las competencias, para perfeccionar y abaratar los productos de esas fábricas, pudiendo llegar un día en que de una manera natural sea la admisión de la hojalata renunciada ó abandonada por los fabricantes de conservas, encontrando éstos dentro de casa lo que ahora, por privilegio arancelario que estanca la calidad del producto y lo encarece, tienen que ir á buscar fuera.

Este sería el resultado más provechoso, para la economía nacional, de la ley de admisiones temporales y de la justa y perfecta aplicación que se le ha dado con la Real orden de 22 de Marzo próximo pasado.

\* \* \*

### Interpelación económica

El ex ministro de Hacienda Sr. Rodrigáñez explanó ha pocos días en el Senado una interpelación que, en cierto modo, puede llamarse de carácter económico. No alcanzó tan altos vuelos como aquella de hace un año, desarrollada en el Congreso por el Sr. Alvarado ante el difunto ministro de Hacienda Sr. Sánchez Bustillo, y en la que tomaron parte diputados tan inteligentes como el Sr. García Alix y el Sr. Gómez Acebo; pero, en fin, ha servido para que recordemos que el Sr. Rodrigáñez fué ministro de Hacienda y autor ó coautor de la ley del Banco, que aún rige, y que se apresuró á reformar radicalmente con un proyecto, que no llegó á discutirse, otro ministro del mismo partido que el Sr. Rodrigáñez: el Sr. Navarro Reverter.

La interpelación Rodrigáñez versó sobre palabras atribuidas por los periódicos diarios al ministro de Hacienda Sr. Besada.

La base no podía ser más ligera y hueca, y parecerá á todo el mundo raro que, en la seriedad senatorial, se fundamente una interpelación acerca de materias tan graves como son las económicas, encima de cosa tan li-

viana como las informaciones periodísticas tomadas de viva voz, en rueda y de prisa y corriendo, según es costumbre.

El hecho era este: que el ministro de Hacienda había declarado no querer intervenir en el mercado de francos; que, lejos de eso, lo que se proponía era atesorar el oro de los derechos de Aduanas, hasta formar un *stock* de 100 millones.

Partiendo de esto, el Sr. Rodrigáñez acusó al Gobierno de querer mantener el desnivel de los cambios, con objeto de dar más protección á la industria patria.

Nosotros no vamos á seguir punto por punto el desarrollo de esa interrelación, pero sí nos permitiremos observar que, en todo caso, en su época ministerial el desnivel era muchísimo más pronunciado, y no sabemos que el distinguido senador hiciera grandes cosas para disminuirlo, sin que por eso se le ocurriese á nadie atribuirle el propósito de dar mayor protección á las industrias nacionales; porque esto, al cabo y al fin, habría sido un propósito.

El ministro de Hacienda negó que tuviera las intenciones de atesorar que se le atribuían; y no habría hecho falta la negativa, puesto que la ley no le marcó, ni podía marcarle de antemano, ni la oportunidad, ni la cuantía de intervención en el mercado, pues sería esto tanto como hacerla inútil y hasta nociva, dado que era poner en conocimiento del agio planes para él aprovechables.

Por otra parte, el desnivel de los cambios, que aflige ahora al señor Rodrigáñez, no es en estos momentos tan alarmante como supone el senador demócrata. Basta para comprobar este aserto buscar la media en las cotizaciones de francos en los tres meses últimos, y se verá que la fijeza del cambio ha sido casi lograda, cosa más beneficiosa aún que el haber hecho por una efímera satisfacción de la vanidad descender la prima dos ó tres enteros, para que luego en igual proporción oscilara en sentido de alza.

Pero, además, ¿no sabe el Sr. Rodrigáñez que el mismo atesorar es intervenir, con constante intervención moral, en el mercado monetario? ¿Ignora la importancia que al factor moral dan todos los economistas que han tratado de los fenómenos monetarios? ¿Y cuál puede ser un mayor factor moral que la no intervención material, con la amenaza constante y cierta de aplastar al agio bajo una masa enorme de oro así que trate de desmandarse?

El Sr. Rodrigáñez dió muchísimas vueltas sobre las mismas ideas y habló también, con arreglo á la moda, «de la plutocracia española», á la que sin duda va á aniquilar el partido liberal y el democrático cuando al poder vuelvan, para lo cual deben irse preparando los primates y hasta los segundones de dichos partidos á dejar los puestos que ocupan en Con-

sejos de administración de Sociedades y Empresas. Quizás el propio señor Rodrigáñez tenga que soltar los hilos de la Sociedad extranjera de telegrafía sin hilos, que preside, y que suponemos nosotros tendrá aspiraciones plutócratas, como las tienen todas las Sociedades, excepto las de aficionados al culto de Talía.

Aunque parezca raro, también habló de higiene el Sr. Rodrigáñez en su interpelación, y del agua de Madrid, y de la caridad, y de los conventos, y de la matanza de los frailes...; y todo esto porque el ministro de Hacienda no lleva todos los días oro á la Bolsa y se mantienen así los cambios altos. Se hallan éstos á  $11\frac{1}{2}$  por 100 como promedio, y á ello atribuye porción de horrores el ex ministro de Hacienda. ¡Cómo andarían la higiene, y el agua, y la caridad, y los conventos, y los frailes en tiempos del Sr. Rodrigáñez, cuando los cambios estaban 16 ó 20 céntimos más altos que ahora!

JUAN BARCO





## Informaciones financieras, comerciales, industriales y agrícolas

---

El pantano de Guadalmeñato, mejora importantísima para la provincia de Córdoba, debida en gran parte al actual ministro de Fomento, quien hace dos días ha inaugurado las obras, será alimentado por las aguas del río de aquel nombre, y para el embalse de ellas se cuenta con los montes que circundan aquel sitio y una presa de 48 metros sobre el nivel de las mismas.

La presa tendrá dos desagües de fondo, con sus correspondientes galerías; dos torres de toma de agua y un aliviadero de superficie, calculado para más de 600 metros cúbicos por segundo.

El pantano podrá embalsar 73 millones de metros cúbicos.

La longitud de la presa en su coronación es de 200 metros.

Para la distribución de las aguas se construirá un canal, cuyo proyecto, hecho en 1907-1908, se debe al Sr. Soriano, como el apéndice del proyecto del pantano, hecho en 1908.

La longitud de este canal será de 61 kilómetros, y su zona regable abarca 10.000 hectáreas, desde Alcolea hasta Almodóvar del Río, pasando al Norte y a poco más de un kilómetro de Córdoba.

El total de las obras del pantano está proyectado en siete millones de pesetas: tres y medio el pantano propiamente dicho, y casi igual cantidad el canal.

Las obras que han de ejecutarse son importantísimas, sobresaliendo algunas de fábrica, entre ellas un acueducto sobre el río Guadalmeñato; otros sobre el río Guadalbarbo y diversos regajos, y un túnel de 1.400 metros, con otro más pequeño, en la cañada de las Dueñas el primero y el segundo en el sitio conocido por la Sortija.

El caudal máximo para el que está calculado el canal es de 8.000 litros por segundo.

El pantano está á unos 15 kilómetros de Villafranca y á 12 de Alcolea, en línea recta.

\* \* \*

En Madrid se reunirá el 11 de los corrientes la Asamblea de Agentes de Bolsa y Corredores de Comercio, con arreglo á las bases y temas que oportunamente se han repartido impresos.

Los temas que se discutirán son los siguientes:

- a) Arancel legal, único irreductible, anulando cuantos contratos anteriores existen.
- b) Creación de un organismo encargado de vigilar y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea y estudio de cuanto afecte á las Corporaciones adheridas.
- c) Recabar del Gobierno que esta Junta se pueda constituir en Tribunal de honor.
- d) Pedir al Gobierno limitación, por ley del número de intermediarios en cada plaza y examen de suficiencia para obtener el título.
- e) Nombrar una ponencia que redacte el Reglamento general definitivo de Bolsas, para someterlo al Gobierno, después de aprobado por los Colegios.
- f) Cualquier otro que á juicio de la Junta sea pertinente.

Basta, pues, con indicar tan importantes temas para comprender el grande y utilísimo alcance que la citada Asamblea habrá de tener.

\* \* \*

La Comisión nombrada por la Cámara de Comercio de Londres para proponer reformas en la organización del mercado monetario, ha terminado sus trabajos y propone: 1.º, obtener más informaciones respecto de la situación del Banco de Inglaterra y de los Bancos privados; 2.º, que el Gobierno inglés constituya una reserva como contrapartida de los depósitos en las Cajas de Ahorro postales; 3.º, que se emitan billetes de una libra esterlina; 4.º, el nombramiento de una Comisión encargada de revisar la cartera del Banco; 5.º, la emisión eventual de billetes sometidos al impuesto en casos excepcionales; 6.º, poner en reserva una parte de la circulación fiduciaria para los días de crisis.

En todas estas proposiciones hay poco de original; así, por ejemplo, la creación de billetes de una libra es idea del difunto Mr. Goschen, y el impuesto sobre los emitidos que sobrepasen el margen de emisión es una práctica alemana.

Los altos círculos financieros de Londres han acogido con cierto desdén las propuestas de la Cámara de Comercio.

\* \* \*

La Real orden concediendo la admisión temporal de la hojalata, de que nos ocupamos en artículo aparte, previene en su parte dispositiva las formalidades siguientes:

1.ª Las importaciones se realizarán por la Aduana habilitada que el fabricante designe, verificándose los despachos de entrada de la hojalata en la forma ordinaria y pagando los correspondientes derechos de Arancel.

2.ª Las exportaciones se realizarán por la misma Aduana de entrada ó por otras que tengan habilitación de primera clase, y en las facturas reglamentarias se consignará el peso total de las conservas, el número, clase y tamaño de los envases y el peso de cada uno de éstos, acompañando muestras, «sin soldar», de los mismos para que la Aduana de salida pueda comprobar y certificar la cantidad de hojalata exportada que haya de tener opción al reintegro de los respectivos derechos.

3.ª Las declaraciones de despachos de entrada y las facturas de exportación se presentarán precisamente á nombre del concesionario, y deberán estar firmadas por él ó por persona debidamente autorizada.

4.ª La Aduana que el fabricante designe para las importaciones se considerará como matriz, llevará la cuenta corriente y acordará las correspondientes devoluciones.

5.<sup>a</sup> En esta cuenta corriente se sentará en el debe las cantidades de hojalata importadas y las liquidaciones de los derechos satisfechos, y en el haber las cantidades de hojalata exportadas, según facturas ó certificaciones que libren las Aduanas de exportación.

6.<sup>a</sup> En estas cuentas se harán los oportunos balances por semestres.

7.<sup>a</sup> En los resúmenes mensuales de estadística se consignará un extracto de estas cuentas, que deberán además insertarse en las estadísticas anuales del comercio exterior.

8.<sup>a</sup> En el plazo de un año, á contar desde el día de los despachos, se presentarán los debidos justificantes de la exportación; entendiéndose que pasado este plazo no se realizará devolución alguna; y

9.<sup>a</sup> Los fabricantes de hojalata nacional podrán cerciorarse, por medio de agentes cuyo nombramiento propondrán al ministro de Hacienda, de la cantidad de hojalata que en envases de conservas se exporten, y formular las correspondientes reclamaciones ante la Administración central ó provincial cuando procediere.

\* \* \*

La mayor parte de los tratados comerciales existentes entre los Estados Unidos y otras naciones, tienen para sus denuncias plazos determinados; pero el Arancel de los Estados Unidos va á ser revisado por entero, y sin embargo, dicha nación no ha hecho notificación alguna relativa á las denuncias, fundándose, al parecer, en que con arreglo á la sección tercera de la tarifa Dingley, los tratados caducan en el momento que la mencionada tarifa sea anulada.

Es de suponer que nuestro ministerio de Estado seguirá de cerca este asunto, que no deja de interesarnos.

\* \* \*

El *Financial Chronicle* estima en 21.037.818 onzas, ó sean libras esterlinas 89.364.443, la producción de oro en 1908, contra 19.950.623 onzas con valor de 84.746.256 libras esterlinas en 1907. Ha habido, pues, un aumento de 4.618.187 libras esterlinas, ó sean 1.087.195 onzas del precioso metal. Desde últimos de 1906, la producción de oro ha tenido un valor de libras esterlinas de 174.110.799, entrando en esa producción el Transvaal por un 40 por 100, la Australia por un 17 por 100 y los Estados Unidos por un 22 por 100.

Desde 1894 á 1900, la producción fué de 81.532.607 onzas, con valor de 337.086.000 libras esterlinas, de las cuales 116.670.000 fueron á engrosar el *stock* de los principales Bancos y Tesoros; 89.428.000 se supone empleadas en las artes y la industria, y el resto, de 130.988.000, debió ser guardado, perdido ó incorporado en la circulación. Desde 1901 á 1904, después de deducido el consumo y el crecimiento del *stock* de los Bancos, quedaba sobrante de 55.200.000 libras esterlinas. Así, con arreglo á estos datos, e *stock* mundial habría en catorce años aumentado en 414 millones de libras esterlinas, de los cuales se habrían empleado 220 millones en las artes y la industria y habrían desaparecido 188 millones.

\* \* \*

La conversión de obligaciones del Norte de España, según *El Economista*, no está aún acordada, ni siquiera estudiada ni planeada con detalles.

Se pensó en resolverla ya á fines del año último; pero como ha ido pasando tiempo y está avanzado el primer semestre de este año, y aun suponiendo que se acordase en la primera reunión de los Comités, que se cele-

brará en Biarritz en Abril, ya se realizaría en Mayo ó Junio, hay quien opina que se ha perdido la ocasión mejor y que conviene aplazarla por ahora, al menos hasta el otoño.

Por otra parte, el alza general de todos los valores, alza que se cree puede continuar, si de un lado permitiría hacerla ahora con un tipo más favorable á la Compañía que en Enero, de otro lado invita á esperar que, retrasándola, se logren mayores ventajas.

Por estas razones los pareceres andan divididos, y coincidiendo todos en la conveniencia no coinciden en la urgencia, y no es seguro que sea inmediata.

En cuanto á las obligaciones antiguas que alcanzará son las Almansas, las Segovias y las Tudelas 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>

Ni las de Alar, ni las Tudelas de tercer lugar, pueden abordarse, porque tienen ya cuadros fijos de amortización, que no hay más remedio que acatar, porque constituyen un derecho de los tenedores.

Acaso dando á éstos alguna ventaja quisieran voluntariamente acudir; pero esto representaría sacrificios para la Compañía que no parecen convenientes ahora, sobre todo cuando á las obligaciones de Alar sólo les restan diez y ocho años para quedar todas amortizadas.

La operación — añade el citado periódico — se calcula que representará unos 130 millones, y hay el propósito, caso de hacerla, de asegurarla con un Sindicato de banqueros y Bancos.

\* \* \*

El *Board of trade* inglés acaba de publicar un interesante estudio sobre el precio de los alquileres, salarios, artículos de consumo, etc., en los principales centros industriales franceses y entre la población obrera.

Para llegar á una apreciación media del coste de la vida en el seno de las clases industriales francesas, los autores del trabajo á que nos referimos han hecho minuciosos estudios en diversos puntos del territorio francés. En la parte relativa á la comparación de precios de artículos de consumo en Francia y en Inglaterra, hacen observar los autores que «las comparaciones internacionales de este género ofrecen grandes dificultades, por las diferencias que existen en los gustos y las costumbres de los nacionales». Cosa semejante ocurre en lo que respecta á alojamientos, pues mientras en Inglaterra el tipo predominante del alojamiento obrero consta de cuatro ó cinco piezas, el francés no tiene sino dos ó tres piezas. Las condiciones higiénicas de la habitación son en Francia inferiores á las de Inglaterra. Las familias obreras, en general, se componen en Francia de menos individuos que en Inglaterra.

En cuanto al gasto general de alimentación, en salario igual, la familia obrera francesa queda por debajo de la familia inglesa; pero el gasto por cabeza es más elevado en la francesa. Así, por ejemplo, una familia que obtenga de 30 á 35 chelines de ingreso semanal, gasta en Inglaterra el 65 por 100 de su ingreso para alimentarse, y en Francia sólo el 53 por 100; pero el gasto por individuo se eleva en el primer caso á 4 chelines y en el segundo á 4 chelines y 10 peniques. La diferencia estriba, por una parte, en el régimen, y por otra, en los precios más elevados de los artículos. Comparando los once principales de éstos que componen la alimentación de las clases trabajadoras, se ve que dos de ellos solamente, la leche y la manteca, son más baratos en Francia que en Inglaterra. Los alimentos consumidos por una familia obrera en Inglaterra, y que en este país cuestan 167 peniques y  $\frac{3}{4}$  por semana, costarían en Francia 198 peniques y  $\frac{3}{8}$ . De modo que si una familia obrera inglesa emigrase á Francia y continuara dándose la misma vida, encontraría más cara la vida en una relación de 100 á 118.

El *Board of trade* compara los salarios ingleses y franceses de las in-

dustrias de construcción, de metalurgia y de imprenta, resultando que los franceses son menores en un 25 por 100.

Un estudio semejante de Inglaterra y España ofrecería curiosísimos resultados y hasta conduciría á demostrar lo que en otro orden de ideas, y á la inversa, sentaba D. Baldomero Argente en el número anterior de ESPAÑA FUTURA, esto es, que si los obreros españoles fueran reemplazados por obreros ingleses, por las condiciones de la alimentación, del alojamiento, de la carestía, del vivir, en suma... España seguiría siendo lo que es.

\* \* \*

En París, y á los fines de la investigación y fabricación de fosfatos en España y Portugal, se ha formado la «Compañía Ibérica de Superfosfatos», cuyo capital se fija en 1.500.000 francos, representados por 6.000 acciones de á 250 francos cada una, suscritas á metálico y liberadas en un 25 por 100 y por 6.000 participaciones beneficiarias. El Consejo de esta Sociedad podrá ampliar el capital de la misma, conforme lo exijan las necesidades del negocio, hasta la suma de 2 millones de francos.

\* \* \*

Según la *Gaceta de Obras públicas*, se ha formado, con capital de 100.000 libras esterlinas, una Empresa anglo-española, cuyo objeto es establecer una fábrica de cemento portland artificial en Matillas, provincia de Guadalajara, y que ya se han empezado las obras. Los hornos rotativos y demás maquinaria serán de la casa alemana Polysius, de Dessau. La fuerza motriz será hidroeléctrica, de un inmediato salto de agua de 1.000 caballos (¿río Henares?). Se construye la fábrica para una capacidad de producción de 40.000 toneladas al año. Matillas es estación de ferrocarril.

Es gerente de la nueva Compañía D. José Rivas.

\* \* \*

La Cámara de Comercio de Zaragoza, en Junta directiva que acaba de celebrar, presidida por D. Basilio Paraíso ha adoptado, entre otros, los siguientes importantes acuerdos:

Insistir cerca del señor gobernador del Banco de España sobre la necesidad de construir un edificio que responda á la importancia de los servicios que realiza esta sucursal, con el fin de que las operaciones todas puedan practicarse en las debidas condiciones.

Evacuar una consulta formulada por la Cámara de Comercio española en Londres, relativa al proyecto de celebración de un Certamen internacional que se lleva á cabo por la empresa que realizó la Exposición Franco-Británica.

Practicar gestiones, de acuerdo con las Cámaras de Comercio de Barcelona y Bilbao, al objeto de conseguir el establecimiento de un tren rápido, entre dichas capitales, que tomando viajeros en Zaragoza, facilite comunicaciones con el Norte de España.

Activar los trabajos para dejar ultimada la instalación del Museo Comercial de Aragón, que ha de poner de manifiesto la producción regional y será base de exportación de nuestros productos al Norte de Africa y otros puntos del Asia Menor, adquiriendo las vitrinas y demás accesorios indispensables.

Solicitar del Ministerio de Estado el envío de datos relativos á la proyectada reforma arancelaria en Bélgica para nuestros vinos, con objeto de que esos informes puedan servir á la Cámara de orientación para los tra-

bajos que realice acerca de esta cuestión, iniciando al mismo tiempo gestiones cerca de nuestros agentes consulares en el extranjero, al objeto de que se sirvan facilitar ciertos datos de interés para la producción nacional.

Informar la consulta formulada por la Dirección de Obras Públicas, respecto á la sustitución en el plan de ferrocarriles secundarios del trazado Sádava-Gallur, por el de Sádava-Zuera, en el sentido de mantener el criterio expuesto en favor del primero en el informe de la Cámara, fecha 29 de Septiembre de 1904, por no haber variado las circunstancias que motivaron aquel informe, entendiéndose esto sin perjuicio de ofrecerse la Cámara y estar dispuesta á coadyuvar al mejor éxito de las gestiones que se lleven á cabo para la realización de este nuevo y segundo proyecto, como de cualquier otro de esta naturaleza que tienda á mejorar las comunicaciones y á favorecer los intereses de una región aragonesa determinada.

\* \* \*

La Compañía de los ferrocarriles vascongados ha acordado repartir un dividendo de 10 pesetas por acción, libre de impuestos, que con el repartido en Octubre último, forma un dividendo total de 4  $\frac{1}{2}$  por 100 con cargo á los beneficios de 1908.

También la Sociedad «Hullera de Sabero y Anexas» reparte un dividendo complementario de 12,50 pesetas, que hace subir el total á 27,50.

La Sociedad anónima «Coto Minero de Axpe Arrázola», da un dividendo á cuenta de 5 pesetas por acción.

\* \* \*

Tenemos noticias fidedignas de que el concesionario de la gran vía de Madrid, Sr. Picavea, lleva muy bien su negocio en lo que respecta á la constitución de capital necesario para dicha empresa. En ella, además del grupo financiero de Mr. Witte, participará otro grupo de capitalistas españoles.

\* \* \*

El Banco de Cartagena ha creado una nueva sucursal en Elche (Alicante), y con ésta son 14 las que tiene establecidas en diversos puntos.

\* \* \*

La Comisión de banqueros madrileños que gestiona se equiparen, para el impuesto de utilidades, los Bancos extranjeros establecidos en España á los nacionales, piensa insistir en su pretensión cerca del ministro de Hacienda.

Nos parece justa correspondencia al rigor con que en otros países, Francia especialmente, se trata á las entidades bancarias extranjeras.





## Del discurso de Hurtado

He aquí algunos párrafos, los de más importancia, del discurso del señor Hurtado, á que nos referimos en nuestra Crónica política:

### El régimen local

La nueva ley estriba en reorganizar el funcionamiento de los Ayuntamientos y Diputaciones. Se reforman esas funciones sin que se les otorguen así nuevas facultades, pues si bien se inician una serie de innovaciones, cada una de estas necesitará de leyes subalternas. Así, con este proyecto de ley se prepara una gran tarea legislativa de transformación en lo que respecta á los recursos económicos y á las facultades de los organismos locales.

Una de las partes de esta ley, las mancomunidades, ha dado lugar á grandes debates, despertando pasiones y recelos. Se ha querido suponer que la facultad de mancomunarse que se otorga á las Diputaciones, representaba la otorgación de la autonomía regional solicitada por Cataluña. Precisamente las mancomunidades no son, ni pueden representar la autonomía. El mismo Sr. Maura, para satisfacer y para apaciguar el ánimo de los liberales, demostró que en el proyecto de ley no existía ni un principio de autonomía. Pero nosotros, los diputados solidarios, vimos que, asociando las cuatro provincias catalanas, de hecho quedaba formado un organismo que representaba á Cataluña, y que ese organismo podía tener atribuciones que hoy sólo competen al Gobierno central de Madrid. De modo que puede constituir la mancomunidad de las Diputaciones la fuente de la autonomía integral de Cataluña.

Todo depende de la actitud de nuestro pueblo. Si realmente existe en

Cataluña una fuerza autonomista, se formará la autonomía. Eso dará de sí todo lo que quiera el pueblo catalán.

De modo que, aun no siendo autonomista el proyecto de ley del régimen local, podrá convertirse en un verdadero principio de autonomía.

### La expansión de Cataluña

No quiero hacer un balance de las cosas concretas alcanzadas con nuestra gestión. Quizá os parecería poco el resultado obtenido. Pero nos debemos fijar especialmente en la influencia moral que Cataluña ejerce en España, debida á las continuas batallas parlamentarias.

Del estado de la política de ayer, cuando tenían que presentarse medio avergonzados en el Parlamento algunos diputados catalanes, al estado actual de cosas, girando todo el Parlamento en torno de Cataluña, media un gran paso. Desde el más alto al más modesto diputado en el Congreso tiene que pronunciarse un día en favor ó en contra de Cataluña. La cuestión catalana es la única preocupación de toda España en horas de angustia, en horas de esperanza ó en horas de lucha. Constituye la única preocupación de toda la historia de un régimen, y es la afirmación de toda una fuerza.

Por esto nosotros quisiéramos que el pueblo tuviera conciencia de esa inmensa victoria alcanzada por Cataluña en España. No quisiéramos colocar trabas en el movimiento actual de Cataluña; pero sí queremos que sea reconocido.

Este es el balance de nuestra acción:

La reforma del régimen local.

Infundir el temor por la justicia incumplida.

La afirmación moral de nuestra fuerza.

### El republicanismo catalán

De otra interesante cuestión debemos hablar. Nosotros, además de catalanes, somos republicanos. Y yo pregunto lo que debemos hacer fuera y dentro del Parlamento los diputados republicanos. A cuantos he dirigido esta pregunta me han contestado con palabras vagas, que de puro sutiles tenían el significado de un emblema, con ideales abstractos, como simples anhelos indefinidos; pero nada de afirmación concreta, nada de necesidad espiritual.

Esto nos demuestra que existe una crisis de liberalismo y de republicanismo. Pero yo creo que esta es una crisis de renovación. Nosotros en esta lucha renovadora no obtendremos gloria, pero podremos facilitar el

camino á la generación que ha de sucedernos para que pueda encontrar ancho campo para desarrollar sus iniciativas.

Se ha de transformar el antiguo republicanismo español, influido por la Revolución francesa, que reconocía una concepción escolástica de la vida, pensando sólo en ideales absolutos, fiando que en un esfuerzo sobrehumano, cambiando el régimen y á sus hombres, podía transformarse todo. Hemos de borrar la visión de esa República que estaba simbolizada en los cromos litográficos en una matrona que extendiendo la mano destruía las tiranías, evocaba al sol y creaba la vida, en un ademán de milagro. Ese era el único ideal del republicanismo español. Extendiendo el brazo, milagrosamente caía el régimen y se transformaba el pueblo.

Hemos de tener en cuenta que ya en Francia, de donde heredamos la fe en los milagros revolucionarios, se ha transformado la acción política. No con milagros se renuevan los pueblos, sino con la acción constante y perseverante.

Esta acción se ha de llevar á cabo en Cataluña, puesto que somos el único pueblo en España que se ha sabido levantar. Apártense los que creen en las revoluciones milagrosas, como en Persia, que únicamente pueden darnos parodias de República; como algunas de América, en donde se tiene que sufrir la tiranía de los Castro y los Alexis. Ese sentido pseudo-revolucionario no puede tener lugar en los pueblos que sienten la vida moderna.

Nuestra democracia idealista ha de comprender cómo el hecho sustituye á la idea, y que contra esto no se puede nada. El pueblo ha de comprender que las revoluciones son dramas humanos, fatales, y que estallan cuando existen, no caudillos, sino pueblos. La Revolución no se hace para mandar, sino para vivir. Y debemos sustituir á los caudillos que llevan á los pueblos en ramada, en ciudadanos aptos para cumplir los fines de su vida.

En esta acción no recogeremos ni flores ni aplausos. Porque aún existen los prejuicios de la tradición. Seremos arrollados. Como en los vértigos populares de la Edad Media, también veremos cómo vienen contra nosotros las multitudes. ¡No importa! Tarde ó temprano, la obra de la ciencia hará su camino y quedará arrinconada esa vieja tradición del milagro revolucionario.

¿Qué interesa hacer ahora? Siendo republicanos de Cataluña, ¿hemos de sumar nuestro esfuerzo al esfuerzo que hagan todos los republicanos de España? Hubiéramos de saber primero si es que la España republicana se ha despojado de todas las viejas tradiciones, como ha hecho Cataluña. Yo creo que fuera mejor dirigirse á aquella buena gente de Cuenca y de Soria, para decirles que sería preferible que en lugar de aplicar sus fuerzas inútilmente intentando derribar la dinastía, procuraran que el Parlamento quedara emancipado del caciquismo, imitando nuestro proceder. Si llega-

ran á seguir nuestro ejemplo, ejerciendo sus derechos, se causaría una renovación tan honda en España, que no habría revolución que la superara.

Si el Parlamento no fuera una ficción, se transformaría todo el régimen.

Entre un Parlamento verdadero, dentro de una Monarquía liberal ó una República que nombrara á sus diputados por decreto con una parodia de Parlamento, prefiero lo primero.

Si realizáramos nosotros esa acción por tierras españolas, para la dignificación del sufragio, cumpliríamos con todos los compromisos contraídos con las demás regiones como republicanos y como demócratas.

En Cataluña ya hemos conseguido la emancipación por el sufragio. En lugar de preocuparnos, por tanto ahora, de la existencia de la República, hemos de procurar vivirla como si ya la tuviéramos.

Únicamente hemos de privar que en la administración del régimen local intervengan los monárquicos. Con nuestra intervención podremos vivir como republicanos.

Diréis que no todos los solidarios son republicanos. Parece cierto. Pero os digo que en Cataluña, exceptuando cuatro comprometidos, todo el mundo es antidinástico. Y os digo más. Si la derecha solidaria encontrara dificultad en la dinastía, en un Parlamento verdadero, para obtener el logro de sus aspiraciones, tened por seguro que antes de sucumbir derribaría los obstáculos que le privaran de desarrollar la acción por sus ideales.

La Monarquía y la República no constituyen el principio de las cosas. Son consecuencia de los hechos. El Rey y la monarquía subsisten en Inglaterra, en un régimen y en un pueblo liberal y saben que serían derribados el día que constituyeran un obstáculo para la libertad.

Nosotros no tenemos ese problema, porque exclusivamente para Cataluña no existe un Rey. Pero si lo tuviéramos, tened la seguridad que existiendo un movimiento de opinión, ó se sometería ó abandonaría el puesto en donde se le tolerara. Y esto no lo digo por los republicanos, sino por todos los catalanes.

Hagamos obra liberal dentro de Cataluña.





## Crónica internacional

---

El conflicto austro-servio. — Declaración del Gobierno ruso. — Intervención del Emperador de Alemania. — Acción de Francia, Inglaterra y Rusia. — Acontecimiento sensacional. — La abdicación del príncipe heredero de Servia. — Continúa el conflicto. — Política japonesa. — Declaraciones del Sr. Kato.

EL conflicto austro-servio ha continuado siendo durante la última quincena motivo de peligro para la paz europea, pues si unos días aparecía en vías de resolución tranquilizadora, al siguiente las noticias eran pesimistas, y á veces sumamente alarmantes, amenazando con un rompimiento inmediato.

Se han efectuado cambios de notas entre Viena y Belgrado, procurando siempre Austria y Servia, respectivamente, no aparecer como provocadoras del conflicto, pero al mismo tiempo rehuendo, tanto el gran imperio como la pequeña nación eslava, el hacer concesiones concretas y definitivas. En realidad, Austria ha estado contenida por la actitud de Rusia y, en cierto modo, por la de Inglaterra, Francia é Italia, aun contando con la buena voluntad de Alemania; y Servia resistiéndose á ceder, confiando en el apoyo de San Petersburgo.

En Rusia las simpatías por Servia y, en general, por todo el elemento eslavo en la Península de los Balkanes, son bien manifiestas y responden á un sentimiento nacional, y con este sentimiento ha contado el país servio para resistirse al reconocimiento de la anexión de la Bosnia y Herzegovina y á las demás exigencias de Austria.

La actitud del Gobierno ruso parece, sin embargo, que se ha despedido bastante en las últimas cuarenta y ocho horas. Isvolsky, ministro de Negocios extranjeros de Rusia, ha declarado categóricamente, en nombre

del Gobierno moscovita, que acepta sin condiciones el protocolo austro-turco, es decir, que reconoce la anexión de Bosnia y Herzegovina. Ante esta declaración, en los círculos políticos y diplomáticos ha renacido el optimismo. Se espera que, ante esta actitud de Rusia, Servia no podrá ya mostrarse intransigente, y que en la segunda nota servia que se estaba preparando como contestación á la de Austria, no se mencionará ya la cuestión de la anexión y, por consiguiente, será más fácil llegar á un acuerdo definitivo. La prensa francesa ha elogiado al ministro ruso Isvolsky, considerando que ha prestado un importante servicio á la causa de la paz. El diario de París *Le Temps* se ha expresado acerca de este asunto en los términos siguientes, que indican de un modo bien claro cuál era la actitud de las potencias: «Rusia en los últimos días ha mostrado meritoria sangre fría. La prensa austriaca y la prensa alemana pintaban la situación de un modo falso y se presentaban demasiado insolentes. Rusia, al verse amenazada, hubiera podido actuar en Europa con todas sus fuerzas. Pero si Austria hubiese cometido la imprudencia de medirse con ella, pronto hubiese visto, bajo la agresión italiana, hundirse los restos de la triple alianza.»

El Gobierno moscovita ha debido tener razones muy poderosas para hacer, por boca del ministro Isvolsky, la declaración de reconocimiento de la anexión de Bosnia y Herzegovina al Austria. Según el mismo *Le Temps*, esta declaración ha sido motivada por la intervención directa del Emperador de Alemania. Afirma el mismo diario parisiense que el Kaiser ha escrito directamente al Zar rogándole que Rusia manifestase de un modo terminante su intención de reconocer los hechos consumados respecto á la anexión, tantas veces citada, de la Bosnia y Herzegovina. Esta carta del Kaiser es una prueba más de la estrecha solidaridad que existe entre la política de Austria y la de Alemania. Además, el Kaiser ha querido, indudablemente, aprovechar el conflicto actual para conquistar definitivamente la amistad del Archiduque Francisco Fernando, heredero de la corona de Austria, y se afirma que le había prometido su apoyo personal. Este compromiso imperial ha ligado á la diplomacia alemana imponiéndola una actitud de absoluta solidaridad con Austria-Hungría, solidaridad que se ha manifestado de un modo evidente en las negociaciones y cambios de notas internacionales en las últimas semanas.

Pero, por otra parte, el mismo *Le Temps* manifiesta que Isvolsky, Pichon y Grey (ministros de Negocios extranjeros de Rusia, Francia é Inglaterra, respectivamente), son los únicos que han comprendido que no hay derecho, en los tiempos actuales, á exponer á los pueblos á conflagraciones bélicas por conflictos de palabras y rozamientos de la vanidad. Esto parece indicar que la declaración del Gobierno ruso reconociendo el protocolo austro-turco y, por consiguiente, la anexión de Bosnia y Herzegovina

obedece, sobre todo, á un acuerdo de Francia, Rusia é Inglaterra para asegurar la paz, siendo posible que la carta del Kaiser al Zar haya coincidido sencillamente con el resultado de este acuerdo.

\* \* \*

Ultimamente ha ocurrido en Belgrado un acontecimiento verdaderamente sensacional, cuyas causas determinantes acaso hayan sido totalmente ajenas al conflicto internacional pendiente y á las negociaciones diplomáticas con este conflicto relacionadas, pero que indudablemente ha de tener marcada influencia en la marcha de los sucesos en Servia, y que, sobre todo por haber coincidido con la declaración del ministro de Negocios extranjeros de Rusia, no ha podido menos de despertar ciertas suspicacias entre los que han creído hallar alguna relación entre ambos hechos. Nos referimos á la inesperada renuncia del príncipe Jorge, heredero de la corona de Servia, abdicando de un modo irrevocable sus derechos al trono y en favor de su hermano Alejandro.

El príncipe Jorge se había distinguido por sus terminantes declaraciones contra Austria; era decidido partidario de la resistencia armada á todo trance; en una palabra, representaba en Servia al partido de la guerra contra Austria. Su carácter impetuoso é impulsivo hacía aun más peligrosa su actitud. Realmente esta era una de las dificultades más serias que se veían para llegar á una solución pacífica del conflicto; porque ¿en qué situación quedaba ante el pueblo servio la familia real, si después de las declaraciones de un individuo tan caracterizado como el heredero de la corona, tenía Servia que someterse ó, por lo menos, hacer concesiones humillantes?

Mas he aquí que, de la noche á la mañana, el príncipe Jorge dirige una carta al presidente del Gobierno servio, manifestándole que renuncia á todos los derechos y prerrogativas que le concede la Constitución, si bien está dispuesto, como servio y como soldado, á ofrecer su vida al rey y á la Patria. El telégrafo anuncia, además, que el príncipe Jorge se ha ausentado de Servia sin indicar su paradero.

Se comprende la emoción que, en Viena primero, y en todos los círculos diplomáticos y políticos después, ha causado tan inesperada resolución del príncipe servio, en tan críticas circunstancias. No es extraño que se haya creído ver cierta relación entre este hecho y la reciente declaración de Rusia, ó con las intimaciones de la prensa austriaca. Ello es que la abdicación del príncipe heredero y su salida del reino, perjudica á la dinastía y debilita su fuerza moral ante el pueblo servio; pero, en cambio, facilita mucho la solución pacífica del conflicto, por las razones antes expuestas.

Ahora bien; se da otra version muy distinta respecto al motivo que ha decidido al príncipe Jorge á formular la renuncia formal de sus derechos.

Su ayuda de cámara Kolakovitch, casado con una austriaca, murió accidentalmente á consecuencia de haberse caído por una escalera. Los enemigos del príncipe acusaron á éste de haber sido causa de la muerte de Kolakovitch, suponiendo que había tenido una disputa con él, golpeándolo, pisoteándolo con las espuelas y arrojándolo por la escalera. El príncipe ha protestado de semejante acusación, calificándola de calumnia infame, y los médicos han certificado que la muerte del ayuda de cámara ha sido producida por una complicación, sobrevenida á causa de la caída, con un padecimiento crónico que ha tiempo venía padeciendo y que, por lo tanto, no hay lugar ni siquiera á incoar proceso. Sin embargo, el príncipe Jorge, en su carta al presidente del Consejo de ministros, invoca esta acusación injustificada como motivo de su renuncia.

Ciertos informes de Belgrado aseguran que esta renuncia no ha sido espontánea, sino decidida en Consejo de ministros, después de larga deliberación, aceptando inmediatamente el rey D. Pedro esta decisión del Gobierno, y comunicándosela á su hijo, que se sometió á lo acordado escribiendo la carta mencionada y en los términos convenidos.

De todos modos, y sea cualquiera la realidad de los hechos, el incidente ha sido emocionante y no dejará de tener influencia en la marcha de los acontecimientos.

No parece, sin embargo, que la declaración del Gobierno ruso reconociendo el protocolo austro-turco, ni la renuncia del príncipe Jorge, que facilitará un cambio en la actitud de Servia, en sentido más conciliador, den por completamente resuelto el conflicto austro-servio, pues según las últimas noticias, el Gobierno inglés, á pesar de la rotunda declaración de Rusia, se resiste á hablar de la anexión de la Bosnia y Herzegowina antes de que se reúna la Conferencia internacional que ha de tratar y resolver estas cuestiones de Oriente, y Austria, por su parte, no quiere hacer concesiones á Servia hasta que sea reconocida la anexión de las citadas provincias. Es asimismo significativo que en el Parlamento austriaco, después de haberse aprobado una ley autorizando al Gobierno para ajustar un *modus vivendi* comercial con México, Bulgaria y otros Estados, sobre la base de la nación más favorecida, el ministro de Comercio haya declarado que respecto al régimen comercial con Servia todo está en suspenso, pero que Austria hará cuanto sea preciso para la conservación de la paz, siempre que su honor nacional quede perfectamente á salvo.

Se ve, pues, que el conflicto no se halla aun completamente resuelto y que todavía pueden surgir complicaciones inesperadas.

Hace una década se hubiera calificado de visionaria toda tentativa del Japón á figurar entre las grandes potencias y á influir como tal en el mundo. Pero la guerra con China, primero, y la tremenda lucha sostenida con el imperio ruso han revelado, no sólo el gran poder militar del Japón, sino su capacidad en todos los órdenes para ocupar un puesto entre las naciones más fuertes y más civilizadas.

Al haber conquistado los japoneses el rango de primera potencia militar y naval han creído muchos que se habrían de apoyar en tan predominante situación para lograr la supremacía ó dominio del mar Pacífico y, por otra parte, los conflictos ocurridos en California y en la Columbia británica entre los inmigrantes japoneses y los colonos de raza blanca, han dado motivo á temer que pudiesen llegar á surgir graves complicaciones entre el Imperio del Sol Naciente y los gobiernos de Washington y del Canadá.

Acerca de estos dos puntos son muy interesantes las declaraciones hechas recientemente por el Sr. Kato, nuevo embajador del Japón en Inglaterra, pues definen perfectamente la política actual de los nipones y el estado de sus relaciones con los demás países.

El peligro que haya podido ocasionar la agitación antijaponesa en la costa del Pacífico de la América del Norte se ha desvanecido ante la actitud y conducta de los gobiernos de Washington y Tokio. Ambos han apreciado — dice el embajador japonés — el valor de la amistad entre los dos países y están firmemente determinados á conservarla en el porvenir. Los japoneses no han asociado nunca á la gran nación norteamericana con los sucesos de California. Han considerado estos sucesos como cuestiones puramente locales, y dirigidos é inspirados por intereses de clases determinadas. Por consiguiente, han confiado siempre en que el gobierno de Washington adoptaría las medidas necesarias para mantener y hacer respetar los derechos concedidos á los súbditos japoneses por los tratados vigentes entre las dos naciones y para defender á éstos contra cualquier agresión injusta. El Presidente Roosevelt y su gobierno han mirado la cuestión, á su vez, desde un punto de vista amplio y generoso, y con sus esfuerzos para conseguir un arreglo satisfactorio han justificado la confianza que en ellos depositó el gobierno de Tokio.

Cuando el Estado de California propuso la adopción de algunas disposiciones de carácter antijaponés, el Presidente hizo toda clase de esfuerzos para que tales proyectos no prosperasen, y lo consiguió por completo. En estos trabajos pudo contar con el apoyo de la opinión pública de todos los Estados Unidos, desde el momento en que demostró que los californianos no tenían motivos fundados para justificar sus quejas.

Como resultado de los acuerdos amistosos tomados en la primavera pasada por los gobiernos de los Estados Unidos y el Japón, este último ha procurado restringir la corriente de emigración japonesa hacia América, y

el resultado ha sido que en los últimos seis meses son más los súbditos del Japón que han salido de los Estados Unidos que los que han desembarcado en los puertos norteamericanos; de suerte que el número total de los japoneses residentes en la República ha disminuído en más de dos mil en la segunda mitad del año 1908. Esta desviación en la corriente emigratoria japonesa no debe considerarse como transitoria ó pasajera, pues el propósito del gobierno de Tokio es fomentar entre sus conciudadanos el establecerse en los territorios del Asia oriental, en cuyo desarrollo está vivamente interesado. La expansión natural de los japoneses se halla en la Corea y la Manchuria.

La armonía de ideas y la identidad de propósitos de los gobiernos de Washington y Tokio se hallan perfectamente demostradas, según el señor Kato, por el reciente cambio de notas, que aseguran un excelente estado de relaciones entre las dos naciones y no hay razón para que no perdure esta situación.

El mismo Embajador rechaza enérgicamente la suposición de que el Japón aspira al dominio del Pacífico. El gran Oceano es muy grande para que ningún país piense dominarlo; y no es serio el imaginar una lucha entre el Imperio japonés y la República de los Estados Unidos por conseguir la supremacía, pues hay otras naciones poderosas cuyos grandes intereses en el Pacífico les han de obligar siempre á desempeñar un papel importante en la resolución de cualquier problema que en esa región pueda presentarse.

Lo positivamente cierto es que actualmente el Japón está completamente dedicado á fortificar su consolidación interna y al desarrollo de sus elementos de riqueza. Por lo tanto, la conservación de la paz es esencial para el Imperio y el objeto constante de su política, una vez terminadas las guerras con Rusia, ha sido multiplicar, por todos los medios á su alcance, las garantías para asegurar ese fin.

La alianza anglo-japonesa es la base de una serie de tratados y convenios que tienen por objetivo alejar toda posibilidad de conflictos internacionales en el Extremo Oriente.

Una prueba clara de la confianza que tiene el Japón en la eficacia de estos medios es, según el Sr. Kato, la gran reducción efectuada en el programa que se había presentado para continuar desarrollando el armamento del país.

Actualmente el pueblo y el gobierno se hallan entregados al fomento de sus elementos industriales y comerciales, y es de mucho interés ver si los japoneses despliegan la misma aptitud y capacidad en estas competencias de la paz que han mostrado en todas las fases y aspectos de la guerra. A pesar de los inmensos adelantos que en estos últimos años han realizado los japoneses en el campo de la ciencia, de la industria y del co-

mercio, no puede decirse que hayan llegado en esos ramos de la actividad humana á un nivel comparativamente igual al que han alcanzado como potencia militar y naval. Sin embargo, la habilidad, tenacidad y frugalidad de los nipones, el celo nacional por desarrollar la educación y la instrucción, especialmente en su aspecto técnico y comercial; la energía y previsión de las clases directoras y la proximidad de ricos y extensos mercados, hacen esperar con fundamento un rápido y muy considerable desarrollo de los recursos materiales del Japón.

Con Rusia se hallan ahora los japoneses en excelentes relaciones. Después de ajustada la paz, las nubes se han disipado y ambas naciones han quedado completamente amigas. Con China la situación es idéntica. Los japoneses lucharon con el Celeste Imperio por conseguir que éste aceptara el régimen de la puerta abierta. Una vez logrado esto y asegurada la paz, no va á ser el Japón quien intente restaurar el sistema antiguo, el aislamiento. En la Manchuria se están empleando cuantiosos capitales japoneses en gran provecho para China, de suerte que ambos países están interesados en el mantenimiento de la paz.

Tal es la política actual del Imperio del Sol Naciente, según uno de sus representantes más autorizados.

VICENTE VERA





## La protección á la industria

---

**E**N favor de la industria nacional se han dictado nuevas disposiciones que añadir al Reglamento de 23 de Febrero de 1908, el cual ha de ampliarse con los siguientes artículos:

Art. 14. En la segunda subasta ó en el segundo concurso, previstos por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros excluidos de la relación vigente, mientras el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más del 10 por 100 del precio que señale la proposición más módica. Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones los agruparán y evaluarán por separado. En tales contratos la preferencia del producto nacional establecida por el párrafo precedente cuando éste fuere aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por 100, computado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.

Art. 15. En todo caso, las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los adeudos arancelarios en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega, según las condiciones del contrato.

Art. 16. Siempre que productos nacionales sean objeto de contrato administrativo, el adjudicatario deberá designar los establecimientos, propios ó ajenos, de donde aquéllos hayan de provenir. Si tal designación no constase en la proposición del adjudicatario, habrá éste de hacerla por escrito con anterioridad á la formalización del contrato, sin perjuicio de rectificarla ó variarla á su voluntad, también por escrito, en lo sucesivo, á fin de que los funcionarios de la Administración ó los delegados al efecto por la Comisión protectora de la producción nacional puedan en todo tiempo

fiscalizar la observancia de las obligaciones contraídas. Los productores nacionales designados por el contratista deberán permitir y facilitar la comprobación de procedencia efectiva de los productos que sean objeto de contrato con la Administración.

Art. 17. Las autoridades y los funcionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contratos para servicios ú obras públicas, deberán cuidar de que copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrarlos, en cualquiera forma (directa, concurso ó subasta), á la Comisión Protectora de la Producción Nacional. Las designaciones de procedencia de productos nacionales prescritas por el artículo precedente, de igual modo habrán de ser comunicadas también á la dicha Comisión. Para ordenar el primer pago á que el contrato dé ocasión, ó el subsiguiente á una designación de procedencias que deba comunicarse, será requisito indispensable que conste haberse efectuado las comunicaciones á la Comisión, prescritas en el párrafo anterior.

Art. 18. Utilizando los medios más adecuados y eficaces, la Comisión Protectora facilitará á los productores nacionales el conocimiento de las convocatorias para contratos administrativos que puedan interesarles; y también á los centros, las dependencias y las Autoridades de la Administración, así general como local, el conocimiento de los productos y los productores que tengan conexión con obras y servicios objeto de los aludidos contratos.





## Crónica política

---

Un debate parlamenarario. — Las intenciones del Sr. Sol y Ortega. — Un discurso político. — Las intenciones del Sr. Hurtado.

SE hace esta Crónica horas antes de celebrarse la manifestación iniciada por el Sr. Sol y Ortega, bajo el apremio de que este número de ESPAÑA FUTURA entre oportunamente en máquina, y parece que antes del hecho no es lógico ni procedente hacer su crítica y su comentario. Pero sin embargo, podemos hablar de ello, porque no nos preocupa el resultado de la manifestación, ni nos importa el motivo — el motivo aparente — que la causa, sino la entraña, la parte real de un acontecimiento político que tiene dos aspectos: el que se ofrece al público y el que quiere ocultársele.

¿Por qué intervino el Sr. Sol y Ortega en la discusión contra el Gobierno promovida por el Sr. Sánchez de Toca?

Para el que escribe — que puede estar equivocado, pero hay grandes probabilidades de que no lo esté — lo desenvuelto en el debate del Senado no ha sido sino un nuevo incidente de la política catalana; esto confirma lo que ya decíamos en nuestra Crónica anterior: todo en España gira hoy alrededor de Cataluña y su política.

La afirmación parece paradójica. ¿Qué tiene que ver la gestión gubernamental en el asunto de la Hidráulica Santillana y del Canal del Lozoya con la política de los catalanes? Vamos á ver si hallamos el contacto.

Sánchez de Toca planteó su debate para mortificar al Sr. Maura, para quebrantarle personalmente, y nada más. Su conducta posterior, negándose á figurar en la manifestación, como quien se asusta de su obra, prueba que el ex comisario regio del Canal iba á buen paso. Sol y Ortega es un polemista habilísimo, sólo que de aquella vieja escuela únicamente atenta á triunfos y derrotas personales, á tender lazos, á satisfacer caprichos, á considerar la política como partida de juego en que lo que preocupa es ga-

nar. Vió que el estilete clavado por el Sr. Sánchez de Toca podía ahondarse, que la herida leve causada al Sr. Maura podía ser una triple herida mortal, para el Sr. Maura, para el proyecto de Administración local, para los solidarios, y puso mano á la obra y tomó parte en el debate. Se equivocaba, claro que se equivocaba; porque Sol y Ortega, gran elector y ducho político de los tiempos y al uso de los Comas y Masferrer y de los Planas y Casals, con quienes convivía y triunfaba, no está á la altura de la política de Cataluña, fresca y clara y cristalina.

Equivocándose, debió pensar que, caído Maura, el proyecto de Administración local caído quedaba para siempre, y sus defensores catalanes y extracatalanes en hundimiento y en derrota. Porque el Sr. Sol sabe muy bien que el Sr. Moret es hoy un convencido de la política solidaria, un convencido del *proyecto*; pero también sabe, ó cree saber el Sr. Sol, que Moret, jefe del Gobierno, no tendría influencia sobre su mayoría y sobre los elementos heterogéneos que ahora le amparan, para reproducir el proyecto, llevarlo al triunfo, hacerlo ley. Los solidarios se pondrían entonces en contra de Moret; y ¿qué haría éste, falto de su apoyo en Cataluña, sino echarse en los brazos de los que ya fueron allí sus auxiliares y aliados, los lerrouxistas, en cuyas filas figura hoy el Sr. Sol y Ortega?

No estaría esto mal fraguado, si pudieran fraguarse bien ó mal las cosas imposibles. Moret no hará actualmente nada por derribar á Maura, antes bien procurará ayudarle, y esto por dos principalísimas razones: una, de generosidad y de nobleza, y de sentido gubernamental también; ¿cómo ponerse al lado de una manifestación en que unos cuantos engañados creen ir contra la inmoralidad de un gobernante, que precisamente es honradísimo, y á lo que van es á secundar las ambiciones y apetitos de unos cuantos políticos y unos cuantos periódicos que quieren el hundimiento de la política catalana para satisfacción de su amor propio y la subida de Moret al Gobierno para satisfacción de otras necesidades?

Por eso, al negarse á contribuir al espectáculo, el Sr. Moret, don Melquiades Alvarez y el Sr. Azcárate han dado pruebas de sentido político y de sentido moral, que á alguna alta figura de nuestra vida pública le ha inspirado esta adecuada frase:

—En esa manifestación, por defender la ética, lo que hay contra la ética es el interno pensamiento de quienes organizan la manifestación.

\* \* \*

Apresurado y limitado el trabajo por la hora de emprender un viaje, el articulista ha de limitarse á apuntar asuntos que debían ser base de más extensas consideraciones.

En la política de la quincena hay un hecho importante, desconocido ú

olvidado voluntariamente por la prensa, y consecuentemente desconocido por los lectores de Madrid y aun de muchas partes de España: el discurso que el sábado 13 de Marzo pronunció el diputado republicano Sr. Hurtado ante sus electores de Tarrasa. Este discurso es noble y profunda obra de esa política, política de miras á lo porvenir, política de altura, que comienza en España por el esfuerzo de algunos políticos y algunos publicistas catalanes, que demuestran la hegemonía *andando* y que la ejercen en su primero y principal aspecto, que es el moral. Como á los catalanes no van encaminadas nuestras ideas ni nuestra acción, porque no hemos de ir á la Meca á predicar Corán, á los republicanos españoles, á España, que queremos que aprenda los caminos de su emancipación, le señalamos el discurso y le suplicamos que sepan leerlo bien en sus líneas y en sus entre-líneas.

Hurtado, republicano, censura á los que quieren una república de ensueño, y la quieren por una cuartelada, y no tienen después ni programa que meter en ella. Hurtado, republicano, pone á la república para más tarde, para cuando se pueda, y no pregunta con apremio por el instante de implantarla, pero señala valientemente á sus electores la imposibilidad y aun la insinceridad inmediata de tal advenimiento; en cambio dice: «hay que progresar, como sea y por quien sea»; y en párrafos que sabrán traducir los avisados, confiesa fiarse de las orientaciones de Cambó, el acusado de proceder de la plutocracia.

Y Cambó, en cuyo espíritu caben muchas cosas, como que caben todas, no se inclina sino á la realidad posible, y Hurtado, que sabe todo eso, por conquistar lo que sea posible, pliega la mitad de su bandera para conseguir lo consignado en la otra mitad, que cree obra democrática, obra de la derecha solidaria.

¿Querrán comprender esto los románticos republicanos y desengañarse de que la política no es sueño, sino oportunismo?

Si la mitad de los republicanos españoles pensaran como piensa Hurtado, la república no vendría mañana; pero es lo mismo: la democracia y la justicia posible en este mundo, se acercarían sin ella.

CLAUDIO FROLLO



# AVISO

## Sociedad general Azucarera de España Conversión de obligaciones

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de 18 de Marzo, usando de la facultad que se reservó en la escritura de 1.º de Octubre de 1903 y de conformidad con la autorización que le concedió la Junta extraordinaria de accionistas reunida el 17 de este mes, ha acordado el reembolso y cancelación total en 1.º de Julio del corriente año de las obligaciones al 5% que restan en circulación de la emisión de 1903.

A la vez acordó emitir 140.000 obligaciones de 500 pesetas nominales cada una, que devengarán un interés de 4% anual á partir de 1.º de Julio próximo, pagadero por semestres vencidos en 1.º de Octubre y 1.º de Abril de cada año y amortizables por sorteos anuales en 44 años, ó antes si así conviniese á la Sociedad. El primer sorteo se efectuará en el mes de Junio de 1910 y el reembolso en 1.º de Octubre del mismo año. El último reembolso, por excepción, se hará al término de la vida social en 30 de Junio de 1953 y también por excepción, el primero y el último cupón serán trimestrales.

La Sociedad quedará obligada á no hipotecar sus inmuebles sin constituir previamente hipoteca en garantía de esta emisión. Asimismo se obligará á destinar el importe de los inmuebles que enajene á reembolsos extraordinarios de obligaciones ó á la adquisición de otros inmuebles.

En cumplimiento de este acuerdo y estando totalmente garantizada la operación, se avisa á los tenedores de obligaciones que, á partir de 1.º de Abril hasta 31 de Mayo próximo inclusive, tendrán derecho á pedir la conversión de sus títulos en los nuevos de 4%, al tipo de 90%, ó sea diez obligaciones del 4% por nueve del 5%. Los poseedores de menos de nueve obligaciones tendrán derecho á igual número de títulos del 4%, más 50 pesetas en metálico por cada uno.

El canje se efectuará en las siguientes plazas y domicilios: **Madrid**, Banco Español de Crédito; **Barcelona**, Sres. M. Arnús y Compañía; **Zaragoza**, Sres. Villarroya y Castellano; **Bilbao**, Banco de Vizcaya; **Granada**, Sres. Hijos de Rodríguez Acosta; **Oviedo**, Sres. Masaveu y Compañía; **Palencia**, Sres. Hijos de V. Calderón; **Pontevedra**, Sr. D. José Riestra.

En los mismos establecimientos se facilitarán los impresos correspondientes.

Las actuales obligaciones del 5% dejarán de devengar interés el 1.º de Julio próximo y las que no se hayan presentado al canje serán reembolsadas á la par en esa fecha.

Tanto los obligacionistas que opten por la conversión de sus títulos, como los que prefieran el reembolso, percibirán en metálico, en 1.º de Julio, el importe de los intereses correspondientes al trimestre 1.º de Abril al 30 de Junio, á razón de 5% anual, y los primeros cobrarán asimismo en aquella fecha el saldo que á su favor resulta, por los títulos que presenten á la conversión.

Madrid, 26 de Marzo de 1909.

El Secretario,  
**J. Guillén Sol.**

V.º B.º  
El Presidente del Consejo de Administración,  
**A. Pidal.**